



NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración****Primer informe: Cuestiones financieras****Índice**

	<i>Página</i>
Programa y Presupuesto para 2000-2001 (Primer punto del orden del día).....	1
Presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2001.....	1
Programa y Presupuesto para 2002-2003 (Segundo punto del orden del día).....	2
Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2002 hasta la fecha.....	2
Tratamiento del superávit de 2000-2001.....	3
Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información (Tercer punto del orden del día).....	20
Fondo de Construcciones y Alojamientos (Cuarto punto del orden del día).....	23
Local para la Oficina Regional de la OIT para las Américas (Lima).....	23
Necesidad de espacio adicional para oficinas en la sede.....	27
Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2000 (Quinto punto del orden del día).....	32
Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2001 (Sexto punto del orden del día).....	33
Programa y Presupuesto para 2002-2003: Reserva para reuniones técnicas (Séptimo punto del orden del día).....	33
Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo (Octavo punto del orden del día).....	37
Informe sobre la aplicación del programa en 2000-2001 (Noveno punto del orden del día).....	37

	<i>Página</i>
Otras cuestiones financieras (Décimo punto del orden del día).....	47
Disposiciones financieras para inscribir un punto urgente en el orden del día de la 91. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2003) sobre la mejora de la seguridad de la identidad de la gente de mar.....	47
Documentos del Consejo de Administración	48
 Anexos	
I. Presentación del documento GB.283/PFA/2/2, por el Director General.....	51
II. Propuesta de utilización del superávit de tesorería de 2000-2001.....	57
III. Observaciones adicionales del Grupo de los Empleadores sobre el documento GB.283/PFA/9.....	58

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió el 12 y el 13 de marzo de 2002 bajo la Presidencia del Sr. J.-J. Elmiger (representante del Gobierno de Suiza). El Sr. M. Botha (portavoz de los empleadores) actuó de Ponente.

Programa y Presupuesto para 2000-2001 (Primer punto del orden del día)

Presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2001

2. La Comisión tuvo ante sí un documento¹ que contenía información sobre la cuenta del presupuesto ordinario y la situación del Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2001.
3. El Sr. Botha, haciendo uso de la palabra en nombre de los miembros empleadores expresó reconocimiento por el documento de la Oficina y señaló a la atención el anexo II que contiene detalles de la Cuenta de Ajuste de los Ingresos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001. Sería útil contar con información de la Oficina acerca de los intereses devengados del saldo favorable temporal de fondo de presupuesto ordinario y demás intereses devengados.
4. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, recordó que el documento que la Comisión tenía ante sí era un documento para información que confirmaba la prudente gestión presupuestaria de la Organización. No había sido necesario realizar ninguna transferencia entre las diversas partidas presupuestarias, lo que ponía de relieve que el presupuesto estaba bien planificado y que su puesta en práctica correspondía a los compromisos y orientaciones colectivamente adoptados. Al igual que el Grupo de los Empleadores, el Grupo de los Trabajadores también deseaba hacer algunas precisiones sobre los «otros intereses» que figuraban en el cuadro del anexo II del documento de la Oficina. La falta de pago de las contribuciones por parte de 28 Estados Miembros constituía un verdadero motivo de preocupación. En muchos casos, se trataba de países menos adelantados y cuya situación económica se deterioraba sin cesar. Los trabajadores deseaban saber si estos Estados Miembros habían sido objeto de una gestión individualizada, puesto que temían que determinados países acabasen por ser una especie de «ramas secas» de la Organización, en ruptura casi completa con ella, y no sólo en cuanto a las contribuciones sino también respecto a las actividades que se llevan a cabo. Por otra parte, se podría preguntar a los países más ricos, si su actitud no suponía una cierta falta de voluntad para saldar sus contribuciones.
5. El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas) explicó que el rubro «intereses sobre el saldo favorable temporal de fondo de presupuesto» se refería a intereses adquiridos cuando los montos de las contribuciones que no era preciso destinar a gastos inmediatamente se colocaban en depósitos a corto plazo en los bancos. El Reglamento Financiero preveía que el 60 por ciento de esos intereses se debía acreditar al sistema de remuneración según el rendimiento para el pronto pago de contribuciones y que el 40 por ciento restante se debía clasificar como ingresos misceláneos. El término «otros intereses» se refería a ganancias sobre saldos no imputados que se debían pagar a los Estados Miembros.

¹ Documento GB.283/PFA/1.

6. El Sr. Blondel hizo una observación muy acertada acerca del número de Estados Miembros que habían perdido el derecho a voto. De hecho, la situación era aún más crítica de lo que se reflejaba en el documento de la Oficina, en el que se planteaba la situación al 31 de diciembre, pues el 1.º de enero, varios Estados Miembros tendrían un atraso en el pago de sus contribuciones superior a los dos años, si bien a juzgar por la experiencia del pasado, muchos pagaban justo antes de la Conferencia de junio a fin de recuperar el derecho a voto. Según el Reglamento Financiero, el Director General debía informar a cada Estado Miembro que estaba a punto de perder su derecho a voto y los Estados Miembros en esta situación recibían el recordatorio poco tiempo antes de que finalizara el año. En recientes discusiones de la Oficina sobre este tema se había decidido que los directores regionales debían mantener contactos más estrechos con estos Estados Miembros en relación con sus contribuciones.
7. El representante del Gobierno de Francia recordó que en la última reunión del Consejo de Administración se había solicitado a la Oficina que distribuyera los documentos de la Oficina con más antelación. Se constataba con gran satisfacción que así había sucedido y felicitaba a la Oficina por los esfuerzos realizados.
8. *La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.*

Programa y Presupuesto para 2002-2003 (Segundo punto del orden del día)

Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2002 hasta la fecha

9. La Comisión tuvo ante sí un documento² y un addendum³ en los que se suministraba información sobre las contribuciones recaudadas desde el 1.º de enero hasta el 8 de marzo de 2002.
10. El Tesorero dijo que desde el 8 de marzo se habían recibido los pagos de dos Estados Miembros: 185.163 francos suizos de Suiza, lo que indicaba que no pagaba la totalidad de lo correspondiente a 2002, y 11.617 francos suizos de la República Centroafricana, de los que 11.381 francos suizos se aplicaban al pago de atrasos y los restantes 236 francos suizos se aplicaban al pago de la contribución del corriente año.
11. El Sr. Blondel, al tiempo que se felicitaba de las contribuciones recibidas desde la fecha de redacción del documento, ponía de relieve que en la actualidad 37 Estados Miembros habían perdido el derecho de voto, puesto que tenían más de dos años de retraso en el pago de sus contribuciones. Si bien era verdad que en algunos casos los países atravesaban por dificultades financieras innegables, otros tenían una situación más boyante, y cabía preguntarse si estos países no estaban tomando deliberadamente ciertas distancias con la OIT. Cuando se trataba de contribuciones atrasadas, esto se convertía desgraciadamente en una cuestión casi recurrente, pero la situación se había degradado en relación con el año anterior y el retraso en las contribuciones ascendía ahora a 126,7 millones de francos suizos.

² Documento GB.283/PFA/2/1.

³ Documento GB.283/PFA/2/1(Add.).

12. El Sr. Botha dijo que los empleadores apoyaban la declaración realizada por el representante de Francia al final de la discusión relativa al último punto del orden del día en relación con la distribución anticipada de los documentos de la Comisión. También expresaban su reconocimiento a los Estados Miembros que ya habían pagado sus contribuciones de 2002 y alentaban a los demás a hacer lo propio. El número de países que habían perdido el derecho a voto era motivo de gran preocupación. Una comunicación más estrecha entre los directores regionales y sus Estados Miembros podía ayudar a solucionar el problema, y cuando estaban bien representados, los interlocutores sociales también podían cumplir una función. En este momento, casi el 20 por ciento de los Miembros de la OIT habían perdido su derecho a voto y todos los miembros del Consejo de Administración debían estudiar métodos para mejorar la situación.
13. El representante del Gobierno de Japón dijo que se esperaba que la OIT jugara un papel activo en el mundo del trabajo y apoyó el llamamiento a que los países abonaran pronto la totalidad de su deuda. No obstante, era cierto que las contribuciones atrasadas habían aumentado en los últimos años, lo que podía significar ya fuera que las condiciones económicas de muchos países se estaban deteriorando o que tenían menos expectativas con respecto a la OIT. Para conservar la confianza de los Estados Miembros, la OIT debe observar tanto el contenido como la forma del Reglamento Financiero y centrarse en utilizar los recursos presupuestarios de la manera más provechosa.
14. El Tesorero, en respuesta a las observaciones relativas a la pérdida del derecho a voto, dijo que la Asamblea General de las Naciones Unidas ya había adoptado medidas en reconocimiento de las dificultades que atravesaban muchos de los Estados Miembros más pobres para pagar sus contribuciones. Tres años antes, había reducido de un 0,01 a un 0,001 por ciento la contribución mínima que se debía pagar y esta reducción de una décima parte para los Estados Miembros más pobres, en valores financieros se traducía en una contribución de la OIT para 2002 en sólo 3.841 francos suizos.
15. El Sr. Blondel dio las gracias al Tesorero y Contralor de Finanzas por sus explicaciones, y subrayó que lo que inquietaba a los trabajadores no era el volumen financiero que representaba las contribuciones, sino que la contribución tan limitada que aportaban ciertos países daba pie a preguntarse si dichos países no estaban buscando en realidad algún tipo de ruptura con la OIT. Por ello, convenía ir más allá del mero recurso al Reglamento y dirigirse individualmente a estos países, para alentarles a desempeñar un papel más importante en las actividades de la Organización.
16. *La Comisión tomó nota de los documentos de la Oficina.*

Tratamiento del superávit de 2000-2001

17. La Comisión tuvo ante sí el documento⁴ en el que se hacen propuestas para la utilización del superávit de tesorería de 2000-2001.
18. La discusión de la Comisión sobre este tema estuvo precedida por una declaración del Director General cuyo texto se adjunta en el anexo I del presente informe.
19. El Sr. Blondel, antes de abordar directamente el tema en cuestión deseaba también felicitar a la Oficina por haber enviado con tanta antelación los documentos a los miembros del Consejo de Administración. Las labores se habían facilitado mucho gracias a ello. Pasando

⁴ Documento GB.283/PFA/2/2.

a la cuestión del tratamiento del superávit de tesorería, recordó que el mismo provenía de la recepción de las contribuciones atrasadas, y no constituía en realidad un superávit presupuestario. Felicitó a la Oficina por la prudente gestión de que había hecho gala al no comprometerse a un préstamo que habría generado cargas complementarias pero, a consecuencia de ello, se habían descuidado algunas actividades. El Director General proponía reasignar un 90 por ciento de este superávit de tesorería a las actividades que habían salido perjudicadas como consecuencia y los trabajadores coincidían plenamente en que la totalidad de los atrasos de las contribuciones debía asignarse con arreglo a ese criterio. Por otra parte, esta gestión estaría conforme con el concepto del marco de políticas y estrategias y con la noción de presupuesto estratégico que adoptara el Consejo de Administración. Si se hicieran otras propuestas distintas que escaparan a este marco, ello supondría un abandono del presupuesto estratégico que se había adoptado hasta 2005, y con el que los trabajadores seguían comprometidos. Llevar a efecto las ambiciones de dicho presupuesto suponía una reasignación de los fondos actualmente disponibles. Por otra parte, los acontecimientos del 11 de septiembre también habían traído consigo nuevas necesidades, mostrando por ejemplo que la Oficina tenía que mejorar su capacidad de reacción. La seguridad de los funcionarios constituía también un problema nuevo que convenía integrar y, para terminar, el Sr. Blondel subrayó el hecho de que, a pesar de estar de acuerdo con el espíritu de las conclusiones presentadas en el documento, no dejaba por ello de insistir en que la totalidad del superávit presupuestario debía reasignarse a las actividades de la Oficina.

20. El Sr. Botha, en nombre de los miembros empleadores, agradeció al Director General por su declaración que explicaba con mayor detalle los puntos expuestos en el documento de la Oficina, documento que era transparente, articulaba con claridad la situación actual, y reflejaba el alto nivel de disciplina financiera aplicada por la Oficina. El superávit se generó debido a los pagos de contribuciones atrasadas que se recibieron casi al final del bienio; no se trataba de un verdadero superávit presupuestario porque las asignaciones autorizadas del Programa y Presupuesto para 2000-2001 se habían gastado en su totalidad. La Oficina estaba autorizada a retirar sumas del Fondo de Operaciones o a contratar préstamos de otras fuentes para pagar gastos antes de que se recibieran las contribuciones pero, en realidad, nunca lo había hecho. Cada vez que se había previsto un déficit que se entendía que no iba a ser pasajero, la Oficina había propuesto reducir el nivel de los gastos, pero tal como se señala en el documento, esa prudencia en la gestión financiera se había aplicado a costa de reducciones en los programas y en las inversiones en infraestructura.
21. Los miembros empleadores se dijeron gratamente sorprendidos de constatar que la OIT se administrara de forma tan eficiente, ajustando sus actividades en función de sus recursos. Concordaban con la opinión de los miembros trabajadores, según la cual, era más correcto considerar el superávit como un pago de contribuciones atrasadas y se debería asignar a los programas más bien el 100 por ciento que el 90 por ciento del mismo. En el documento se señalaba que, en ocasiones recientes, cuando se habían registrado superávits similares, una parte o la totalidad de los mismos se habían destinado a proyectos importantes mediando autorización de la Conferencia. La sugerencia del Director General de adoptar un enfoque progresivo era comprensible, pero había sobrados motivos para asignar la totalidad de la suma al programa. El Grupo de Empleadores secundó el método propuesto en los párrafos 5, 6 y 7 del documento de la Oficina. No cabía duda de que los acontecimientos del 11 de septiembre exigían nuevos enfoques de las actividades de la OIT y mayores recursos para éstas. Algunas de las propuestas relativas a las actividades ya estaban en marcha pero las nuevas demandas hechas a la Oficina se habían visto globalmente afectadas por esos acontecimientos.
22. Los miembros empleadores dijeron que les tranquilizaba saber que las propuestas consistirían en una inversión única que no crearía obligaciones que pudieran perdurar en el futuro; que los fondos se mantendrían en cuentas separadas; que todo gasto de esas cuentas

debería contar con la aprobación previa del Director General, y que se informaría periódicamente al Consejo de Administración sobre la utilización de las mismas. Todo ello, junto con el enfoque de gestión basada en los resultados, y la planificación de los gastos en sucesivos ejercicios financieros constituía una sana práctica de gestión.

- 23.** La explicación del Director General sobre la manera en que se seleccionaban los proyectos fue lógica, pero el Sr. Blondel tuvo razón al decir que cuando las circunstancias cambiaban hacían falta nuevos planteamientos. Actualmente, los miembros empleadores tenían una serie de preocupaciones. Por regla general, la formulación estratégica del presupuesto tiene en cuenta los lineamientos generales y se ocupa menos de los detalles. Aun así, no se habían celebrado verdaderas consultas acerca de las propuestas que figuraban en el documento de la Oficina y, por ese motivo, se habían planteado muchas preguntas, aun cuando algunas propuestas aparecieran más detalladas que en el programa y presupuesto original. No había información alguna sobre la manera en que se seleccionaban estos proyectos y decepcionaba comprobar que no se decía nada de las actividades de empleo ni del apoyo de ACT/EMP a las organizaciones de empleadores, en particular, en los países en desarrollo. Se hubiera debido dar mayor prioridad a los programas de trabajo decente y al papel del sector informal, así como a las necesidades de las organizaciones de empleadores. Se tenía la impresión de que muchos proyectos eran administrativos en lugar de orientarse a las necesidades de los mandantes, y hacían falta más detalles que justificaran algunos de estos proyectos; por ejemplo, los recursos para la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización habían pasado de cerca de 800.000 dólares de los Estados Unidos a 2,8 millones de dólares de los Estados Unidos, prácticamente sin que se dieran detalles. Otros proyectos merecían un apoyo consistente; por ejemplo, los programas de respuesta a las crisis y emergencias, seguridad y protección del personal y, sobre todo, las comunicaciones externas pues urgía reemplazar las prácticas anticuadas por un enfoque más moderno.
- 24.** Mucho se había hecho para abordar las necesidades de las regiones pero, previamente, se tendrían que haber celebrado consultas informales con grupos de los mandantes y, en particular, con la secretaría de los empleadores que había contribuido tanto al éxito de los debates sobre la Declaración y a las discusiones permanentes sobre normas. Con estas reservas, los miembros empleadores se complacían en apoyar el punto que requería decisión.
- 25.** El representante del Gobierno de Canadá destacó el apoyo brindado por su país a la OIT y su compromiso con la Organización, y declaró que dicho compromiso incluía la necesidad de asegurarse de que las contribuciones de todos los Estados Miembros se utilizaban de la manera más eficaz y más efectiva. Los Estados Miembros tenían la obligación de pagar a tiempo y sin condiciones la totalidad de las contribuciones prorrateadas, con arreglo a las disposiciones de la Constitución y del Reglamento Financiero. El retraso en los pagos de algunos Estados Miembros resultaba lamentable e introducía un elemento de incertidumbre en el ejercicio de planificación financiera de la Organización.
- 26.** En lo que se refería a la cuestión del excedente respecto del nivel presupuestario aprobado para el Programa, el Reglamento Financiero de la OIT estipulaba claramente que todo superávit había de devolverse a los Estados Miembros. Esta política se aplicaba de manera coherente en todo el sistema de las Naciones Unidas. Durante los últimos bienios se habían utilizado los superávits de tesorería con diversos propósitos, en lugar de devolverlos a los Estados Miembros, y Canadá señalaba su inquietud respecto de esta tendencia y de sus posibles consecuencias para otras organizaciones internacionales.
- 27.** El Presupuesto de la OIT para 2002-2003 había experimentado un importante aumento, y por tanto los Estados Miembros y los interlocutores sociales tenían la obligación clara de examinar con especial atención las propuestas relativas al superávit de tesorería, teniendo

presente los principios acordados que estaban en juego y el precedente que se crearía. El argumento aducido por el Director General en el sentido de que la práctica seguida en el pasado con los superávits de tesorería justificaba la aceptación de una amplia lista de propuesta de gastos, podía cuestionarse ya que, en la última ocasión, la Conferencia había acordado la retención de parte del superávit correspondiente al ejercicio 1998-1999 como una medida única y excepcional, lo cual hacía que resultara difícil apoyar las propuestas del Director General que figuraban en el documento sometido a la Comisión. De lograrse un consenso favorable a la retención de parte del superávit, habría que preparar una lista mucho más detallada y que reflejara prioridades cuidadosamente definidas respecto de la manera en que había de utilizarse, lista que debería someterse a la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2002.

- 28.** El representante del Gobierno de Brasil, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, expresó su apoyo a las propuestas del Director General para la utilización del superávit correspondiente al bienio 2000-2001. Como reflejaban claramente los documentos presentado por la Oficina, eran numerosas las necesidades en relación con el desarrollo del programa, la cooperación técnica y el reforzamiento de la capacidad institucional de la Organización. Dichas necesidades respondían a solicitudes específicas formuladas por los mandantes de la OIT y, de manera más especial, por los países en desarrollo. Era importante destacar que los fondos que constituían el superávit habían sido asignados originalmente a programas y actividades que posteriormente se habían visto reducidos o eliminados por completo.
- 29.** Las propuestas del Director General representaban una base adecuada para la discusión respecto de la utilización del superávit, si bien habría de facilitarse información más detallada en una fase posterior. La respuesta de la Oficina a las crisis y a las emergencias, así como el reforzamiento de las actividades en las regiones exigían más recursos, y se justificaba dedicar parte del superávit al Programa Global de Empleo. No obstante, la Oficina debía estudiar la posibilidad de introducir enmiendas al Reglamento Financiero con el fin de evitar frecuentes excepciones cuando se producían tales excedentes.
- 30.** El representante del Gobierno de Portugal afirmó que la cuestión resultaba muy compleja. El artículo 18 del Reglamento Financiero se había formulado específicamente para tratar de situaciones en que no se hubiera gastado el presupuesto aprobado en su totalidad. El superávit sometido a discusión no se debía a un menor gasto, sino a la recepción tardía de contribuciones atrasadas. Esta situación se había planteado varias veces en el pasado y recientemente, la Conferencia había autorizado una medida de excepción a la aplicación del artículo 18.
- 31.** De no autorizarse una medida de excepción de este tipo, la devolución de las contribuciones a los Estados Miembros supondría una recompensa para aquellos Estados Miembros que habían pagado sus contribuciones con retraso. También cabía la posibilidad de que, en el futuro, la Oficina se replanteara el enfoque cauteloso que aplicaba al retraso en el pago de las contribuciones y los déficit de ingresos. En este caso, el Gobierno de Portugal apoyaba la propuesta del Director General de que se optara por una medida de excepción a la aplicación del artículo 18 del Reglamento Financiero.
- 32.** En cuanto a la utilización propuesta del superávit, y habida cuenta de que se trataba de importes considerables, en su opinión, el documento incluía propuestas pertinentes e incluso estimulantes pero deberían integrarse en el enfoque estratégico de la Oficina y reflejar su compromiso respecto del trabajo decente y de las cuestiones relativas a la mundialización. No obstante, consideró que la declaración introductoria del Director General respondía, en gran medida, a sus preocupaciones.

- 33.** El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán expresó su agradecimiento al Director General por la presentación general e informativa que había hecho ante la Comisión, presentación que había permitido aclarar diversas ambigüedades. Expresó su confianza en que la Oficina utilizaría el superávit de manera eficaz y expresó su apoyo a las propuestas recogidas en el documento presentado. No obstante, albergaba la esperanza de que se prestara la debida atención a las prioridades y necesidades de los países en desarrollo, y de que se facilitaran más detalles en relación con la utilización del superávit.
- 34.** El representante del Gobierno de Malasia acogió con agrado el documento relativo a la utilización del superávit. La política cautelosa seguida por la Oficina en relación con los déficit de ingresos era digna de encomio, y expresó su esperanza de que siguiera aplicándose en el futuro. Aunque el documento facilitaba información respecto del uso del superávit que proponía la Oficina, el orador agradecería que se facilitara una información más detallada respecto de los programas y actividades implicados, y en especial sobre aquellos programas que tendrían repercusiones positivas para los países en desarrollo. Aunque también debía darse mayor énfasis a las actividades regionales, tal y como había indicado el Grupo de los Empleadores, el orador se mostró dispuesto a apoyar las propuestas en su configuración actual.
- 35.** El representante del Gobierno de Argelia, hablando en nombre del grupo africano, expresó su agradecimiento a la Oficina por la información facilitada. Se mostró favorable a la propuesta de utilización del superávit por medio de una medida de excepción a la aplicación del Reglamento Financiero y declaró que los programas a los que debía concederse prioridad eran aquellos que habían sufrido recortes como consecuencia del déficit de ingresos y de la reacción cautelosa de la Oficina respecto de dicho déficit. La retención del excedente y su utilización con arreglo a los objetivos estratégicos de la OIT merecían por lo tanto su apoyo incondicional.
- 36.** El representante del Gobierno de Namibia apoyó la declaración del representante del grupo africano y se mostró de acuerdo en cuanto a que el superávit no debía dar lugar a una devolución a los Estados Miembros. Si el superávit se hubiera debido a un menor gasto, el argumento para devolverlo a los Estados Miembros se hubiera visto reforzado, pero en este caso podía hacerse una utilización más eficaz del mismo para reforzar el sector del empleo, las estructuras regionales, y la seguridad y la salud en el trabajo, todas ellas áreas prioritarias. Preferiría que se retuviera un 100 por ciento del superávit en lugar de sólo un 90 por ciento, no obstante, indicó que era conveniente facilitar mayor información para justificar la necesidad de aportar 5 millones de dólares adicionales al Fondo para Sistemas de Tecnologías de la Información.
- 37.** El representante del Gobierno de los Estados Unidos declaró que su Gobierno siempre había apoyado las prácticas presupuestarias razonables y disciplinadas de la OIT, y que dichas prácticas habían promocionado el bienestar y la efectividad de la Organización y propiciado el apoyo financiero y político permanente a la misma. Los Estados Unidos apreciaron que varias de las cuestiones que habían planteado se hubieran tratado en el discurso de apertura del Director General.
- 38.** El superávit actual era fruto de los pagos realizados por los Estados Miembros, reflejo de su compromiso con la labor de la OIT, y la mayor parte del superávit correspondía a cantidades que los Estados Unidos no habían sido capaces de pagar a tiempo. No obstante, el pago representaba un compromiso permanente con la labor de la OIT y reflejaba la satisfacción de su país respecto de la cautelosa política de gestión de la Organización. Como habían señalado el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, además de otros oradores, el Reglamento Financiero presentaba cierta ambigüedad en lo que se refería a los excedentes ocasionados por un menor gasto respecto de los excedentes debidos al pago de contribuciones atrasadas, y los Estados Unidos estaban dispuestos a dar

su apoyo en este caso particular a una medida de excepción a la aplicación del artículo 18.2 del Reglamento Financiero. También esperaba sumarse a un consenso en favor de que la OIT retuviera la mayor parte de este superávit. Algunos de los proyectos propuestos por la Oficina eran más imperantes que otros pero, como habían señalado acertadamente varios oradores, todos requerían muchos más detalles y explicaciones.

39. El representante del Gobierno de Alemania recordó que el artículo 18.2 del Reglamento Financiero establecía el procedimiento para la utilización de un excedente de los ingresos sobre los gastos. No era la primera vez que había un superávit y en tres oportunidades anteriores el Consejo de Administración había recomendado a la Conferencia que, haciendo una excepción al artículo 18.2, parte del superávit fuese utilizado para financiar proyectos aprobados por el Consejo de Administración. En lugar de hacer una exención a la disposición pertinente del Reglamento Financiero cada vez que fuera necesario, sería más lógico, como sugirió el representante de Brasil, tratar de obtener una mayoría para introducir una enmienda permanente. Además, hubiera sido una ayuda muy útil que en el documento figuraran los motivos que habían dado lugar a dicho superávit.
40. El orador comprendía los comentarios formulados por los oradores anteriores en cuanto a saber si debía aplicarse el artículo 18.2 al presente superávit. Las contribuciones con las que la Oficina contaba habían sido injustificadamente retenidas, por lo tanto, habría sido útil disponer de informaciones adicionales sobre los programas que resultaron afectados por esta medida. Posiblemente algunos habían sido totalmente anulados y otros sólo realizados en parte, la comprensión de las consecuencias de esta situación habría permitido que la Comisión abordara este problema de manera más flexible.
41. Los párrafos 8 a 21 enumeraban los posibles proyectos si bien omitían la clara indicación de los criterios de su selección, que podían por ejemplo incluir proyectos no previstos en el presupuesto ordinario o que correspondían a una situación urgente o imprevisible. No obstante, en ningún caso se deberían asignar a los proyectos recursos adicionales en períodos presupuestarios posteriores. Ninguno de los proyectos enumerados parecía corresponder a esos criterios. No quedaba claro si los 3,2 millones de dólares para la reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo correspondían al monto total requerido para celebrar dicha reunión o si se destinaban solamente a cubrir gastos adicionales. No sería aceptable que las reuniones marítimas sólo pudieran ser financiadas mediante dichos superávit, pero si ese monto se destinaba a financiar necesidades adicionales se necesitarían informaciones más detalladas. En cuanto a la propuesta que figuraba en el párrafo 10 referente a la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, el orador coincidía con los comentarios del Sr. Botha según los cuales era difícil comprender cómo el presupuesto estimado para la Conferencia pasaba de aproximadamente 800.000 dólares en noviembre de 2001 a 2,8 millones actualmente. Por lo tanto, se necesitaba mucha más información al respecto. En principio se justificaba el proyecto que figuraba en el párrafo 12 sobre la respuesta a las crisis y emergencias; no obstante se necesitaban más detalles sobre la forma en que se gastaría la asignación de 6,5 millones de dólares. El orador expresaba reservas en cuanto a la propuesta que figuraba en el párrafo 13, si bien se necesitaban más informaciones en cuanto al proyecto relativo a la seguridad del personal antes de tomar una decisión definitiva. Otro proyecto que podría haber sido añadido a la lista era la propuesta de la OMI relativa a la modificación del Convenio núm. 108, la OIT debería analizar dicha propuesta.
42. En resumen, el orador no podía apoyar el párrafo 22 para decisión en su forma actual. Puesto que el Consejo de Administración no se reuniría antes de la Conferencia de junio y dado que sería imposible que la Oficina proporcionara informaciones adicionales sobre todos estos proyectos en forma inmediata, la solución podría consistir en que la Oficina enviara un informe más detallado a los miembros de la Comisión en las próximas semanas, para su discusión en una reunión suplementaria de la Comisión de Programa, Presupuesto

y Administración inmediatamente antes de la Conferencia de junio, a pesar de que esto supusiera costos adicionales y que no todos los representantes de los empleadores y los trabajadores que constituían dicha Comisión asistían sistemáticamente a la Conferencia. Otra posibilidad era que el Consejo de Administración fuera autorizado por la Conferencia a tomar una decisión final en una fecha ulterior.

43. La representante del Gobierno de los Países Bajos apoyó las declaraciones de los oradores anteriores según las cuales el superávit había sido en gran parte el resultado de la prudente gestión financiera llevada a cabo por la Oficina. Los gobiernos querían que las organizaciones internacionales fuesen prudentes en la gestión de los recursos financieros lo cual entrañaba que, de no pagarse las contribuciones a tiempo, éstas tenían que recortar los programas de actividades para evitar incurrir en déficit. Aunque la Oficina tenía el derecho a gastar todo el presupuesto, el Director General había decidido no hacerlo y los Países Bajos apoyaban dicha política como un ejemplo de gestión financiera prudente. La verdadera pregunta aquí se dirigía a los gobiernos más que a la Oficina; no era justo castigar a la Oficina y privarla de fondos simplemente porque algunos contribuyentes habían pagado tarde y era extraño que en algunas oportunidades tuvieran derecho a un reembolso por proceder de esta forma. El hecho de que un Estado Miembro pagara su contribución puntualmente no le daba derecho a una porción de las contribuciones pagadas con retraso por otros.
44. Era una lástima que dichos montos fueran recibidos demasiado tarde para las actividades del presupuesto ordinario a los cuales estaban destinados; los fondos deberían limitarse a actividades puntuales y justificarse por separado. Las propuestas que figuraban en el documento provenían de iniciativas definidas en discusiones anteriores sobre financiación y ya se había decidido pagar algunas de éstas con ahorros. Algunas podrían haber sido presentadas de mejor manera, en particular la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. En este caso el costo original era mucho más bajo que la estimación actual; no obstante, en general los detalles y las justificaciones diferían poco de lo que se requería para las actividades del presupuesto ordinario. La oradora apoyaba el punto para decisión, así como la propuesta tendiente a modificar el Reglamento Financiero a fin de evitar que se produzca nuevamente esta situación en el futuro.
45. El representante del Gobierno de Italia apoyó las observaciones formuladas por la representante del Gobierno de los Países Bajos y el representante del Gobierno de Portugal. El importe del superávit representaba una ocasión única para impulsar los programas prioritarios de la Organización, y se trataba de escoger a los que más merecieran. El Programa de Trabajo Decente revestía especial importancia, al igual que los programas para hacer frente a las crisis y a las situaciones de emergencia y los programas de servicios regionales. Tal vez, el documento no presentara informaciones detalladas, pero quedando entendido que la Oficina presentaría periódicamente informes sobre la utilización de dichos fondos, apoyaría el punto que requería decisión.
46. El representante del Gobierno de Francia señaló que la Comisión debía decidir acerca de dos cuestiones, la primera relativa a una posible excepción al artículo 18.2 del Reglamento Financiero y la segunda relativa a la utilización del superávit de tesorería. En relación con la primera cuestión, el orador suscribió las observaciones de los representantes de Portugal, los Países Bajos e Italia en el sentido de que, ya que dicho superávit correspondía al pago de una contribución atrasada, debía servir para financiar necesidades prioritarias. En cuanto a la cuestión del porcentaje del superávit que habría que utilizar, el reembolso del 10 por ciento suponía, para muchos países, un monto irrisorio y por tanto apoyaba la utilización de la totalidad del superávit para los programas de la Organización. En cuanto a las partidas a las que deberían asignarse los fondos, habría preferido que los mismos sirvieran para financiar uno o dos programas como, por ejemplo, el Programa de Trabajo Decente o el de desarrollo de la protección social. No obstante, Francia apoyaba las

propuestas presentadas por la Oficina, si bien lamentaba que la presentación no fuera más detallada. Por último, se sumó a otros oradores para pedir que la Oficina presentara un informe detallado sobre la utilización de esos fondos y sus consecuencias.

47. El representante del Gobierno del Japón estuvo de acuerdo con la opinión de que había que devolver el superávit a los Estados Miembros de conformidad con el Reglamento Financiero. Los Estados Miembros no deberían autorizar una derogación del Reglamento sin enmiendas. El hecho de que el apartado 2, del artículo 18 se hubiera derogado en otras ocasiones no justificaba automáticamente que se hiciera de nuevo, y el hecho de que el Director General hubiera recortado programas en el pasado tampoco justificaba el uso del superávit de esa forma, porque el Consejo de Administración había sido informado de la situación en cada caso y había aprobado las reducciones del programa y el presupuesto. Querían hacer hincapié en el hecho de que la Oficina también se había servido de una gran parte del superávit, aunque procedía de los gastos no realizados. Asimismo, aunque estaba claro que el superávit se había producido como resultado del pago de contribuciones atrasadas, la Oficina simplemente no debería proponer el uso de tal suma de dinero sin ofrecer a los Estados Miembros una relación detallada y precisa de la situación. El Reglamento Financiero no hacía referencia específica a tales casos, y debería evitarse la derogación repetida del apartado 2 del artículo 18.
48. La Oficina no debería proponer *a priori* que se utilizara el 90 por ciento del superávit de 2000-2001 sin realizar antes un examen detallado de las necesidades. La derogación constante del Reglamento Financiero reducía la confianza de los Estados Miembros en el mismo y afectaba negativamente a la motivación de los gobiernos para apoyar las actividades de la OIT. Si la Oficina creía sinceramente que esas propuestas se basaban en la necesidad de financiar medidas excepcionales y urgentes, entonces debería elaborar un informe detallado y preciso de cada proyecto. Además, la Oficina declaraba que algunos de los gastos se incurrirían durante un período de cuatro años, y resultaba difícil comprender cómo un plan de gastos cuatrienal podía considerarse urgente. El proceso de presupuesto basado en los resultados no tendría sentido si se asignasen gastos a proyectos de tan larga duración en ese estadio, ya que el Consejo de Administración todavía no había evaluado los resultados del bienio 2002-2003. Incumbía a los Estados Miembros supervisar a sus contribuyentes y la utilización de los recursos de la Oficina, y el Consejo de Administración no estaría cumpliendo su deber si diese el visto bueno a otra derogación del Reglamento Financiero con tales propuestas incompletas no detalladas.
49. La reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo debería examinarse en las discusiones sobre el presupuesto para 2004-2005, de conformidad con el proceso del presupuesto ordinario. La necesidad de celebrar reuniones adicionales era cuestionable y no debería aprobarse antes de disponer de una explicación más detallada. Igualmente, era incomprensible que los gastos para la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización se hubieran multiplicado por 3,6 desde el pasado noviembre, y el orador se preguntó por qué la Oficina no había solicitado esa cantidad antes. La propuesta sobre las normas internacionales del trabajo, que figuraba en el párrafo 11 no tenía ningún contenido concreto y resultaba difícil saber con exactitud lo que se pretendía con la misma y comprender, por consiguiente, su urgencia. La propuesta en el párrafo 12 sobre respuesta a las crisis y emergencias podría ser una propuesta adecuada, especialmente si se tenía en cuenta la grave situación del empleo en la región de Asia, pero se necesitaba una descripción más precisa y realista de los objetivos. Los recursos consignados para las inversiones en construcciones y alojamiento, párrafo 13, eran excesivos y, por lo tanto, no se podían aceptar en ese momento. La propuesta sobre seguridad y protección del personal, párrafo 14, era encomiable, pero de nuevo la Oficina debería proporcionar información más detallada, y el gasto propuesto para el fortalecimiento de las capacidades institucionales previsto en el Marco de Políticas Estratégicas debería haberse previsto dentro de las actividades del presupuesto ordinario. Coincidiendo con los comentarios de

los representantes gubernamentales de Alemania, Canadá, Francia y Portugal, el orador pidió a la Oficina que elaborarse unas propuestas revisadas en las que se recogiesen las opiniones expresadas en esa Comisión a tiempo para que fueran valoradas antes de la Conferencia de junio. Por el momento, no podía apoyar el punto que requería decisión del párrafo 22.

- 50.** El representante del Gobierno de Croacia refrendó los comentarios formulados por los oradores que le precedieron, quienes apoyaron en general las propuestas presentadas por la Oficina. Los comentarios del representante del Gobierno de Alemania con respecto a la reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo eran particularmente pertinentes. El Director General había destacado con acierto las necesidades urgentes en relación con actividades del programa y de cooperación técnica y el superávit debería utilizarse para eso, pero se requería información más detallada para que los Estados Miembros pudiesen evaluar plenamente los beneficios que tales proyectos reportarían. Evidentemente los proyectos que se financiarían con el superávit debían ser aquellos para los cuales no había recursos o se contaba con muy pocos recursos con cargo al presupuesto ordinario. En especial era necesario destinar recursos para proyectos en el ámbito de la igualdad de género y el programa global de Más y Mejores Empleos para la Mujer, porque esos programas se financiaban en la actualidad primordialmente con recursos extrapresupuestarios y sería bueno contar con más recursos para ellos. El fortalecimiento de los servicios regionales era igualmente importante, pero también era necesario una comprensión más clara de cómo se asignarían los recursos por región.
- 51.** El representante del Gobierno de Arabia Saudita, hablando también en nombre de los Emiratos Arabes Unidos, agradeció a la Oficina por el documento que había presentado y al Director General por su declaración introductoria. Aunque era importante respetar el Reglamento Financiero, la OIT tenía ahora una oportunidad excepcional de emprender una serie de proyectos que valían realmente la pena a condición de que se autorizara una excepción a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 de dicho Reglamento. Dijo que confiaba plenamente en que el Director General utilizaría ese superávit de manera que beneficiara al máximo a los Estados Miembros. Aunque se necesitaba más información antes de que se discutiese la cuestión durante la reunión de la Conferencia, estaba dispuesto a expresar su apoyo ahora al párrafo 22 que requería decisión, y en apoyo de lo solicitado por el representante de Namibia, instó al Director General a que examinara nuevamente la asignación presupuestaria al Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información y para servicios a las oficinas regionales.
- 52.** La representante del Gobierno de Dinamarca, hablando en nombre de los gobiernos de Dinamarca, Suecia y Noruega, señaló que aunque la regla general consistía en que los superávit resultantes de un gasto inferior al previsto se restituyeran a los Estados Miembros, el actual superávit tenía otro origen. Por el contrario, el presupuesto acordado para 2000-2001 se había utilizado por completo y, como varios oradores ya habían mencionado, el superávit se debía en efecto al pago de importantes sumas en concepto de contribuciones atrasadas de los Estados Miembros. ¿Debería acreditarse esa suma a los Estados Miembros o bien la Comisión debería autorizar, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, que la Oficina utilizara la mayor parte de ese superávit para financiar determinados proyectos?
- 53.** Tal como había propuesto el Director General, la mayor parte de ese superávit debería utilizarse para financiar actividades. La Oficina había actuado de manera responsable y prudente en los bienios en que se habían producido atrasos en las contribuciones y aunque el Director General podía haber retirado sumas del Fondo de Operaciones o de otras fuentes, no lo había hecho. Por el contrario, se habían reducido o demorado actividades operacionales y programas e inversiones en infraestructura, y esta buena política merecía ser reconocida y encomiada. Si la Comisión sostenía que la totalidad del superávit debía

acreditarse a los Estados Miembros no habría incentivo para que el Director General actuase de manera responsable y la solución más fácil sería para él llevar a cabo los programas y actividades de acuerdo con el presupuesto aprobado, independientemente de que se hayan recibido o no contribuciones atrasadas. Se debería alentar a los Estados Miembros a pagar sus contribuciones atrasadas, pero no se les debería recompensar con un reembolso de un superávit generado por tal pago, porque esto alentaría a los otros a demorar el pago hasta que se hayan efectuado recortes presupuestarios con la esperanza de recibir luego un reembolso en virtud del artículo 18.

- 54.** Como comentario general, consideraba que habría sido preferible que una proporción mayor de los fondos se destinase a necesidades urgentes, pero entre las necesidades enumeradas se debería dar prioridad a la propuesta para celebrar una reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo, a la propuesta sobre las normas internacionales del trabajo, a la propuesta sobre la respuesta a las crisis y emergencias y a la propuesta relativa a la igualdad de género, aunque el éxito de esta última dependería también de un alto nivel de compromiso político. La oradora dijo que apoyaba plenamente lo que había expresado antes el portavoz del Grupo de los Empleadores con respecto a la propuesta sobre los servicios regionales. Por lo que atañe a la propuesta relativa a la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, el aumento de los costos era sustancial y se debería destinar una proporción mayor de fondos a las actividades en el terreno. Estaba dispuesta a apoyar el párrafo 22 en el entendido de que todas las propuestas se referían a inversiones únicas, no renovables, que no crearían obligaciones que puedan perdurar en el futuro.
- 55.** La representante del Gobierno del Reino Unido reconoció que el superávit se debía a que se habían recibido contribuciones atrasadas y no a un nivel de gasto inferior del aprobado en el presupuesto. Los gobiernos deberían hacer todo lo posible por pagar las contribuciones prorrateadas en su totalidad y en el momento debido, y la actual situación ponía de relieve los importantes problemas con que se enfrentaba la OIT cuando esto no ocurría. No obstante, el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero estipula lo que debe hacerse con los superávits y los Estados Miembros que pagan sus contribuciones en su totalidad y en el debido momento deberían poder confiar en la aplicación de este principio. Apreciaba la declaración del Director General en el sentido de asegurar que la forma en que se habían utilizado los superávits anteriores no sentaba necesariamente un precedente en apoyo de estas propuestas, así como su determinación de seguir aplicando la actual política con respecto a la gestión de los déficit presupuestarios.
- 56.** Algunas de las propuestas no estaban suficientemente definidas, en particular la relativa a la reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo, que debía en todo caso presentarse en el Programa y Presupuesto para 2004-2005 a efectos de su consideración. La Oficina debería elaborar propuestas revisadas en las que se incorporen los principales argumentos de apoyo formulados por el Director General y se indique una lista más detallada con especificación de las prioridades para que la examine la Comisión. Sin esta información, la recomendación que figura en el párrafo 22 no debería aceptarse.
- 57.** El representante del Gobierno de la India señaló que la Oficina proponía que se retuviera el 90 por ciento del superávit de caja para financiar los programas y actividades que se enumeraban en el documento. El Reglamento Financiero de la OIT dispone la reintegración de los fondos excedentes a los Estados Miembros, pero cabe la posibilidad de autorizar excepciones, y la Conferencia así lo había decidido en tres ocasiones durante los últimos años. La India concedía gran importancia a la labor de la OIT, pero ésta sólo podría llevarse a cabo si se financiaba de manera adecuada. En el pasado, el Director General se había enfrentado a los déficit de ingresos reduciendo el gasto, en lugar de recurrir a una financiación con cargo al Fondo de Operaciones o a otras fuentes, gracias a lo cual se había evitado recurrir a contribuciones adicionales de los Estados Miembros. El

orador se mostró partidario de la propuesta de retener el superávit de caja para financiar proyectos, si bien lo ideal sería encontrar nuevos fondos para los programas de creación de empleo y de cooperación técnica en los países en desarrollo.

58. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia observó que, durante el bienio 2000-2001, su Gobierno había pagado el equivalente a cerca de cuatro años de contribuciones, y que ello había contribuido sin lugar a dudas al actual superávit de caja de la OIT. La desintegración sufrida hacía unos años por la Unión Soviética dejó a la Federación de Rusia con una grave crisis económica y financiera, y dio lugar a importantes deudas con numerosas organizaciones internacionales, entre ellas la OIT. Aunque su Gobierno no había sido responsable de las circunstancias que dieron lugar a la deuda, éste nunca puso ninguna condición al pago de la misma, y había hecho todo lo posible para cumplir con todas sus obligaciones constitucionales ante la OIT a pesar de la tremenda demanda nacional de recursos. Como resultado, se había pagado la totalidad de las contribuciones atrasadas, lo que demostraba el continuo apoyo de la Federación de Rusia al Director General y a la OIT. Expresó su agradecimiento al Director General por su valoración positiva de los esfuerzos desplegados por la Federación de Rusia.
59. La Federación de Rusia también estaba dispuesta a participar activamente en la búsqueda de soluciones para las difíciles opciones a las que se enfrentaba la OIT en la actualidad. Su país había demostrado flexibilidad y comprensión al aceptar las propuestas del Director General en el último presupuesto y la revisión de las contribuciones de los Estados Miembros, pese a que en su propio caso significaran un incremento del 20 por ciento de su contribución pagadera. Estaba dispuesta también a llegar a un consenso sobre el tratamiento del superávit para el período 2000-2001. La base para una decisión se exponía claramente en el artículo 18.2 del Reglamento Financiero de la OIT, y el orador se sumaba a los comentarios formulados anteriormente por los representantes de Alemania, Canadá, Japón y el Reino Unido. El Reglamento Financiero debía aplicarse sin excepciones, especialmente cuando se ejecutaban los programas en su integridad y se estaban incrementando las contribuciones exigidas a muchos países.
60. En relación con la retención por parte de la OIT del superávit, el orador se sumaba a los comentarios formulados por oradores anteriores, y en especial a los del representante empleador y a los de los representantes de los gobiernos de Canadá, Japón, Francia, Reino Unido, Croacia e India, en el sentido de que era esencial no sólo identificar proyectos prioritarios, sino también proporcionar una justificación adecuada de los mismos. Para la Federación de Rusia, los programas en las regiones, y en especial en los países de la CEI, merecían la máxima prioridad ya que en el Programa y Presupuesto actual no se había incrementado la asignación presupuestaria para las actividades en dichos países, pese a que se había formulado una petición en este sentido. La OIT tenía que esforzarse por resolver los graves problemas laborales que existían en estos países, y el orador expresó su agradecimiento al Director General por haber asegurado que se llevarían a cabo todos los esfuerzos necesarios para tratar de obtener recursos adicionales destinados a estas actividades. Era necesario tomar algunas medidas prácticas a fin de mejorar el papel desempeñado por la OIT en las regiones, y en particular en la región de la CEI.
61. En cuanto a las actividades en las regiones, el orador se sumó a los comentarios formulados por los representantes de Brasil, Dinamarca, Malasia y Arabia Saudita, pero indicó que resultaba difícil aceptar un crecimiento adicional del presupuesto para actividades administrativas en la sede, inclusive para los proyectos relativos a las necesidades en materia de gestión que se describían en el párrafo 16 del documento, así como la propuesta de gasto adicional relativa al Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información, Fondo que ya había recibido una financiación considerable sin que se hubiera facilitado ningún detalle real al respecto. En conclusión, dio las gracias al Director General por el documento y por su excelente declaración introductoria, y anunció que acogería con

agrado propuestas modificadas que tomaran en consideración las diversas opiniones expresadas en esta Comisión.

62. El representante del Gobierno de Eslovaquia, en nombre de diversos Estados Miembros de Europa Oriental, expresó su satisfacción respecto de la introducción del Director General y señaló que era más importante utilizar el superávit para una lista de programas y proyectos clasificados por orden de prioridad que devolver los fondos a los Estados Miembros. Tal y como había sugerido el grupo africano, una parte importante del superávit debería utilizarse para proyectos de cooperación técnica destinados a la descentralización de las actividades a las regiones, y en especial las que tienen como finalidad la creación de trabajo decente. Existía una importante necesidad de proyectos de este tipo, ya que la transición económica había tenido un costo elevado, siendo un ejemplo de ello los altos niveles de desempleo imperantes en algunos países de la región de Europa Oriental.
63. Ciertas delegaciones habían solicitado propuestas más concretas en cuanto a la manera en que podría utilizarse el superávit. No era necesario esforzarse mucho para encontrar causas dignas de atención en Europa Oriental. Se necesitaban conocimientos técnicos especializados, así como la asistencia de los expertos de la OIT en los ámbitos de la seguridad y la salud en el trabajo, las pequeñas y medianas empresas y la creación de empleo para los jóvenes y los discapacitados. Se necesitaba con urgencia un plan nacional de productividad para Eslovaquia. Todas estas actividades eran reales; la mayor parte de ellas eran costosas, y muchas de ellas tuvieron que recortarse o detenerse por falta de fondos. Tras estos comentarios, se mostró dispuesto a apoyar el punto que requería decisión.
64. El Sr. Anand, miembro empleador, expresó sorpresa ante el hecho de que la propuesta sobre el uso que había que hacerse del superávit no aludiera a la cuestión del sector informal como un área prioritaria. El sector informal era una cuestión vital que afectaba a todas las naciones, y el Director General debería reconsiderar la asignación del superávit para financiar y acelerar las labores en esta área. En lo que se refería a la propuesta de asignar fondos a la partida «respuesta a las crisis y emergencias» (párrafo 12 del documento), la OIT debía mostrarse cautelosa al intervenir en áreas tan políticas y polémicas como éstas ya que se corría el riesgo de que la OIT se apartara de su mandato. Los empleadores estaban de acuerdo con los trabajadores en que debería retenerse el cien por ciento del superávit de caja.
65. El representante del Gobierno de Nueva Zelandia, que hablaba también en nombre del Gobierno de Australia, se mostró partidario de que los fondos del superávit se reintegraran en su totalidad a los Estados Miembros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento Financiero. Aunque era cierto que el superávit se debía al pago de contribuciones atrasadas y no al hecho de que no se hubiera cumplido con el presupuesto de gastos, y que cabía felicitar a la Oficina por su prudente gestión financiera, no existían motivos válidos para solicitar una excepción al Reglamento Financiero. Las situaciones descritas en el párrafo 5 del documento no debían considerarse como un precedente.
66. ¿A qué se debía que la Oficina recomendara la retención de una parte tan importante del superávit? Las propuestas no ofrecían información suficiente para poder discutir en profundidad de los méritos de cada caso. Algunas propuestas se referían a asuntos que se inscribían dentro del presupuesto ordinario, lo cual se oponía al principio del crecimiento nominal cero y planteaba cuestiones en relación con la integridad del proceso presupuestario. No podían mostrarse de acuerdo con el punto que requería decisión.
67. El representante del Gobierno de Sudáfrica felicitó a la Oficina por su prudencia y su gestión eficaz del presupuesto. El superávit actual no se debía a ninguna acción u omisión por parte de la OIT, sino al pago de contribuciones atrasadas por parte de Estados

Miembros que no habían cumplido con sus obligaciones a tiempo. En su momento, el déficit de ingresos significó el retraso o la cancelación de programas debido a la falta de fondos, por lo que el superávit podía utilizarse ahora para restablecer el equilibrio, especialmente en lo que se refería a los programas relativos al cumplimiento del objetivo del trabajo decente. Se mostró partidario de que se utilizara la totalidad del superávit con este fin.

- 68.** El representante del Gobierno de Benin expresó su apoyo a la declaración realizada por el representante de Argelia en nombre del grupo africano. Las propuestas de la Oficina para utilizar el superávit del presupuesto 2001-2002 eran razonables y atinadas. Como consecuencia del retraso en el pago de las contribuciones de bienes anteriores, la Oficina se vio obligada a actuar con cautela en relación con la ejecución del programa, y también se había procedido a reducir la escala de las actividades de cooperación técnica. Habida cuenta de la enorme demanda de los servicios que presta la OIT en relación con la lucha contra el SIDA, la lucha contra la pobreza, la necesidad de promover el empleo en los países en desarrollo y la necesidad de responder a las crisis y las emergencias, la Oficina debería utilizar la totalidad del superávit presupuestario para ayudar a los Estados Miembros. Expresó su apoyo al punto que requería decisión.
- 69.** El representante del Gobierno de Burkina Faso agradeció las explicaciones dadas por el Director General y expresó su apoyo a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del grupo africano. Como habían señalado otros oradores, el superávit no se debía al incumplimiento del presupuesto de gastos, sino al retraso en el pago de las contribuciones. La reducción de los programas y de las actividades de cooperación técnica deplorada por todos los Estados Miembros, era una consecuencia directa del retraso en el pago de las contribuciones o del impago de las mismas. Para reforzar la cooperación técnica, o reforzar la ayuda para la lucha contra la pobreza, la solución lógica consistiría en dedicar la totalidad del superávit a las actividades de la OIT destinadas a prestar apoyo a los Estados Miembros, y si se devolviera el superávit a los Miembros, ello podría fomentar de manera indirecta el retraso en el pago de las contribuciones o el impago de las mismas. Su propio país había realizado grandes sacrificios a fin de pagar la totalidad de sus contribuciones para 2002 debido a que creía firmemente en la labor realizada por la OIT. Los países en desarrollo albergaban una esperanza legítima de que se facilitara la asistencia de cooperación técnica, y cabía esperar que los intereses africanos en los ámbitos de los programas del empleo y de la lucha contra el SIDA se tendrían presentes al decidir acerca de la manera de utilizar el superávit.
- 70.** El representante del Gobierno de México apoyó la declaración realizada en nombre de los países del grupo de Estados de América Latina y el Caribe, así como las propuestas formuladas por el Director General. Habida cuenta de la pobreza y del desempleo imperantes en muchas áreas del mundo, parte del superávit debía utilizarse en apoyo del Programa Global de Empleo. Existían numerosas actividades encaminadas a la elaboración de indicadores y a la formulación de estrategias para reducir la pobreza, aumentar la productividad y contribuir al aumento del empleo y debía garantizarse la financiación de esta labor habida cuenta de su importancia. Expresó su apoyo incondicional al punto que requería decisión.
- 71.** El representante del Gobierno de la República de Corea dijo que la cuestión deberá examinarse de nuevo en junio, durante la reunión de la Conferencia, y si la práctica de la OIT con respecto al superávit no se corresponde con las disposiciones del Reglamento Financiero, debería procederse a la revisión del mismo. A pesar del aumento de su contribución prorrateada para 2002-2003 (actualmente el doble que la del bienio anterior), la República de Corea tomó durante la última reunión de la Conferencia la difícil decisión de sumarse al consenso para aprobar el presupuesto y las escalas de prorrateo. Sus preocupaciones eran compartidas por otros países, habida cuenta de las presiones

financieras a que se veían sometidos algunos Estados Miembros por el aumento de las contribuciones y por la actual situación económica, el superávit debería acreditarse a los Estados Miembros tal y como se prevé en el Reglamento Financiero. Era incomprensible que, tan sólo nueve meses después de que numerosos países hubieran solicitado en la última reunión de la Conferencia un presupuesto con crecimiento nominal cero para 2002-2003, la Oficina propusiera gastos por un importe de 90 millones de francos suizos, es decir, casi la cuarta parte del presupuesto nominal para 2002. Estas propuestas deberían analizarse tan detenidamente como las propuestas del presupuesto ordinario y se requería mucha más información. La República de Corea se sumó a Alemania, Japón y Reino Unido para solicitar propuestas revisadas antes de la próxima reunión de la Conferencia.

- 72.** El representante del Gobierno de China dijo que el documento y la introducción del Director General constituían sendos argumentos convincentes a favor del punto que requería decisión. Durante muchos años la OIT había mantenido una política de presupuestos de crecimiento cero que, en muchas ocasiones, se había traducido en el aplazamiento de proyectos importantes por falta de fondos, y la mayor parte del superávit debería utilizarse para actividades de cooperación técnica con los países en desarrollo, y especialmente para la promoción de proyectos de creación de empleo. Sin embargo, no era realista esperar que, con el superávit de un bienio, se resolvieran todas las necesidades presentes y, por eso, era preciso definir prioridades. En el documento se presentaban las medidas que se habían adoptado en tres ocasiones anteriores en las que se produjo un superávit y que podían servir de orientación para abordar la situación actual. Algunos de los proyectos que figuraban en el documento ya contaban con asignaciones de recursos en el presupuesto, así que debía prestarse atención para evitar la duplicación. La Oficina debería facilitar información más detallada sobre los proyectos que se propusieran para ser analizados en el futuro y, pese a tratarse de una cuestión financiera delicada para los Estados Miembros, debería poderse alcanzar un consenso.
- 73.** El representante del Gobierno de Suiza dio las gracias al Director General por sus explicaciones, que contribuyeron a aclarar una serie de puntos del documento, y respaldó la propuesta de utilizar el superávit en lugar de devolverlo. El superávit brindaba a la OIT la oportunidad de generar actividades en lugar de las que se habían aplazado o anulado por falta de fondos y, ya que era debido al pago de las contribuciones atrasadas, la mayoría de los Miembros se opondría a que se devolviera a los Estados Miembros. En este caso no procedía la aplicación estricta del apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero.
- 74.** La propuesta de asignar fondos adicionales a la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización merecía un apoyo incondicional. La OIT debía crear un equipo de economistas eminentes y altamente calificados que desarrollara una labor meritoria y distinguida. Era una oportunidad única y la OIT debía aprovecharla.
- 75.** El Sr. Blondel se felicitaba por el hecho de que, en relación con un asunto tan delicado, la Comisión hubiera procedido a un intercambio de puntos de vista equilibrado y fructífero respecto del funcionamiento general de la Organización. También se alegraba de que no se hubiera producido ninguna utilización abusiva del Reglamento Financiero, pues hubiera sido peligroso que algunos países abonaran deliberadamente sus contribuciones con retraso a fin de recuperar parte de su importe. Respecto de la cuestión del posible aplazamiento de la discusión al mes de junio, el orador señaló que en el mes de junio no se había producido una verdadera discusión tripartita, y que el motor de las labores de la Comisión era precisamente la búsqueda del consenso entre empleadores, trabajadores y gobiernos para la mejor defensa de los intereses de cada grupo. El orador recordó una vez más que, al deberse el actual superávit de tesorería al pago de contribuciones atrasadas, no era conveniente redistribuir estos fondos. Dicha redistribución hubiera resultado aceptable si el superávit de tesorería se hubiera debido a la falta de ejecución de algunas actividades previstas, pero este no era el caso.

76. El Director General había indicado la conveniencia de que la identificación detallada de las actividades propuestas se podría llevar mejor a cabo en consulta con los mandantes en el marco de la planificación normal de las actividades de la OIT. Dicho compromiso formal del Director General constituía una garantía para la Comisión. El hecho de que 32 millones de dólares, es decir casi dos tercios del importe total, se dedicaran a los programas técnicos y regionales definidos en el presupuesto estratégico constituía una garantía adicional; sin embargo, los trabajadores hubieran preferido que la proporción fuera de tres cuartos, y no de dos tercios.
77. El Sr. Botha dijo que el debate sobre esta cuestión había sido beneficioso e interesante y que, a pesar de los distintos puntos de vista expresados, los Miembros se mostraban dispuestos a alcanzar un consenso. Los empleadores compartían la preocupación de los trabajadores ante la posibilidad de que la cuestión no se resolviera hasta la reunión de la Conferencia, puesto que muchos de sus representantes no asistirían a la misma. Por consiguiente, era preciso encontrar soluciones durante la presente reunión del Consejo de Administración, incluido un acuerdo sobre posibles enmiendas a las disposiciones del Reglamento Financiero que trataban de la práctica en caso de superávit.
78. El Presidente suspendió la reunión por unos minutos para que se celebraran consultas con los miembros de la Comisión y la Secretaría. Una vez reanudada la sesión, procedió a resumir el curso del debate y a presentar algunas conclusiones que esperaba pudieran ser aceptadas con el consenso más amplio posible. Habida cuenta de las opiniones expresadas en la discusión y del intercambio de puntos de vista que habían sido muy abiertos y equilibrados, se podían sacar algunas conclusiones.
79. La amplia mayoría de la Comisión se pronunció a favor de las propuestas hechas por el Director General en el documento de la Oficina. Una amplia mayoría también secundó y ratificó las explicaciones que había dado poco antes el Director General en su declaración introductoria del citado documento.
80. La Comisión se congratuló de la gestión prudente de la Oficina en estos últimos años y reconoció que el debate que mantenía era esencialmente una discusión de presupuestación estratégica similar a la que tuvo lugar cuando se presentó el Programa y Presupuesto para 2000-2001. La Comisión comentó que durante el debate, los miembros empleadores y los miembros trabajadores se habían planteado una serie de prioridades, al igual que algunos representantes gubernamentales, incluidos los que habían hablado en nombre del grupo africano y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC). La Oficina tomó nota de esas sugerencias.
81. En el curso del debate también se había subrayado la necesidad de contar con más información para garantizar que el Consejo de Administración estuviera informado como corresponde en los futuros debates sobre este tema. Así como habían tomado nota de las sugerencias presentadas y de las solicitudes de información suplementaria, el Director General y la Oficina se habían comprometido a iniciar consultas exhaustivas con los miembros, una vez terminada esa reunión del Consejo de Administración. El Director General también se comprometió a mantener plenamente informados a la Comisión y al Consejo de Administración sobre la utilización de estos recursos en el Marco de Políticas Estratégicas.
82. La última conclusión importante que se extrajo de la discusión fue que una amplia mayoría reconocía que el artículo 18.2 del Reglamento Financiero no abordaba satisfactoriamente la situación que estaba debatiendo la Comisión. Varios oradores propusieron que se revisasen de las disposiciones pertinentes de dicho Reglamento. Ello requeriría también la celebración de consultas pormenorizadas con miras a encontrar una solución aceptable

para todas las partes, y parecería conveniente incluir una mención al respecto en el párrafo que requiere decisión.

- 83.** El Presidente propuso entonces el siguiente texto alternativo al párrafo 22 del documento de la Oficina:

Por consiguiente, la Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración:

- i) solicite al Director General que proponga enmiendas al Reglamento Financiero con el fin de poder tratar de modo apropiado todo superávit, habida cuenta de las circunstancias en que éste se haya producido; y
- ii) proponga a la 90.^a reunión (junio de 2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo que, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, el superávit de tesorería del bienio 2000-2001 por una cuantía de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar) se utilice en parte para financiar las partidas que se enumeran en el anexo, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos (equivalentes a 51.300.000 dólares al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar), y adopte una resolución en los términos siguientes:

La Conferencia Internacional del Trabajo:

Tomando nota de que para el bienio 2000-2001 se registró un excedente de ingresos respecto de los gastos que se tradujo en un superávit de tesorería de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar);

Decide, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, utilizar parte del superávit de 2000-2001 para financiar las partidas enumeradas en el anexo, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos;

Observa que, habida cuenta de la asignación de fondos antes mencionada, el importe disponible en virtud del apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero se elevará a 10.124.636 francos suizos.

- 84.** El Sr. Botha, en nombre de los empleadores, y el Sr. Blondel, en nombre de los trabajadores, respaldaron el texto enmendado del párrafo 22 que requería decisión.
- 85.** El representante del Gobierno de Alemania valoró el espíritu de cooperación en el que se habían desarrollado las discusiones pero, por los motivos que había señalado antes, no podía sumarse al consenso a favor del punto que requería decisión. No obstante, no se opondría a dicho consenso y solicitó que su postura quedase plenamente reflejada en el informe, para que no redundara en perjuicio de la posición de su delegación en la Conferencia en junio de 2002.
- 86.** El representante del Gobierno del Japón lamentó no poder sumarse al consenso a favor del nuevo párrafo 22. La Oficina debía responder de cualquier superávit de tesorería, y el Reglamento Financiero preveía esa responsabilidad. A falta de más información, no debía formularse ninguna decisión sobre la propuesta.

87. El representante del Gobierno de la República de Corea sintió no poder sumarse tampoco al consenso a favor del párrafo que requería decisión enmendado y quiso reservar su posición hasta la próxima reunión de la Conferencia.
88. El representante del Gobierno de Namibia se sumó a los trabajadores y los empleadores en apoyo del nuevo párrafo que requería decisión y dijo que confiaba en que otros gobiernos hiciesen lo propio. Aseguró que entendía perfectamente la opinión del representante de Alemania y le agradeció que no opusiese al consenso.
89. El representante del Gobierno de Argelia dijo que el grupo africano apoyaba plenamente el texto enmendado del párrafo 22.
90. El representante del Gobierno de Sudáfrica respaldó las opiniones expresadas por los representantes de Namibia y Argelia.
91. La representante del Gobierno de Nueva Zelanda observó que varios países, entre los que figuraban Nueva Zelanda y Australia, habían expresado su desacuerdo con la recomendación del documento de la Oficina. Aunque no impedirían el consenso, deseaban reservar su posición para una discusión futura.
92. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia lamentó que no se hubiera alcanzado un consenso y al igual que hicieran los representantes de Japón, Alemania, la República de Corea y Nueva Zelanda se reservó su opinión para discusiones futuras.
93. La representante del Gobierno del Reino Unido estaba de acuerdo con las inquietudes expresadas por los representantes de Nueva Zelanda, Japón y otros países. El Reino Unido participaría de buen grado en nuevas consultas sobre el tema pero, por el momento, deseaba reservar su posición. Afirmó que no obstaculizaría el consenso pero que, en efecto, parecía que no se habían tenido plenamente en cuenta las opiniones expresadas a lo largo del debate.
94. El representante del Gobierno de Canadá se hizo eco de la declaración del representante del Reino Unido.
95. El Presidente agradeció a los miembros de la Comisión las contribuciones que habían aportadas a esa interesante discusión. Pese a las reservas expresadas por los representantes de los gobiernos de Alemania, Japón, la República de Corea, Nueva Zelanda, la Federación de Rusia, el Reino Unido y Canadá, había un sólido consenso a favor del párrafo 22 enmendado que requería decisión.
96. *Por consiguiente, la Comisión recomienda que el Consejo de Administración:*
 - i) *solicite al Director General que proponga enmiendas al Reglamento Financiero con el fin de poder tratar de modo apropiado todo superávit, habida cuenta de las circunstancias en que éste se haya producido; y*
 - ii) *proponga a la 90.ª reunión (junio de 2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo que, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, el superávit de tesorería del bienio 2000-2001 por una cuantía de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar) se utilice en parte para financiar las partidas que se enumeran en el anexo II del presente informe, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos (equivalentes a 51.300.000 dólares al tipo de*

cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar), y adopte una resolución en los términos siguientes:

La Conferencia Internacional del Trabajo:

Tomando nota de que para el bienio 2000-2001 se registró un excedente de ingresos respecto de los gastos que se tradujo en un superávit de tesorería de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar);

Decide, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, utilizar parte del superávit de 2000-2001 para financiar las partidas enumeradas en el anexo II del presente informe, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos;

Observa que, habida cuenta de la asignación de fondos antes mencionada, el importe disponible en virtud del apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero se elevará a 10.124.636 francos suizos.

Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información
(Tercer punto del orden del día)

97. La Comisión tuvo ante sí un documento⁵ que contenía un informe sobre la marcha de las mejoras de los sistemas informáticos de las finanzas, las compras y los recursos humanos de la OIT.
98. El Sr. Blondel, en calidad de portavoz del Grupo de los Trabajadores, recordó que este documento se había sometido a la Comisión para información. Los trabajadores habían tomado nota de los progresos realizados en materia de modernización de los sistemas informáticos, y se felicitaban de que la Oficina presentara un informe sobre los progresos en la ejecución del proyecto a la reunión de la Comisión de noviembre de 2002. Al referirse de nuevo al documento de la Oficina, el orador manifestó su sorpresa ante el período previsto entre la finalización del proceso de evaluación y selección, en marzo de 2002, y la puesta en práctica del proyecto, en enero de 2004, y preguntó si no sería posible acortar el mismo. Por último, el Grupo de los Trabajadores deseaba más información respecto del destino del material de la Oficina considerado obsoleto.
99. El Sr. Botha, haciendo uso de la palabra en nombre de los miembros empleadores, dijo que el enfoque cuidadoso, cauto y considerado de este proyecto era una evidencia más de la prudente gestión financiera ejercida por la Oficina. Deseaban tener mayor información acerca de dos puntos, a saber, la frase «algunas áreas que requerían atención» mencionada al final del párrafo 2, y los motivos del gasto de 250.000 dólares de los Estados Unidos de los vendedores mencionado en el párrafo 8.

⁵ Documento GB.283/PFA/3.

- 100.** El representante del Gobierno del Reino Unido expresó su reconocimiento por el documento de la Oficina y apoyó el criterio que se estaba aplicando para modernizar los sistemas informáticos de las finanzas, las compras y los recursos humanos en la OIT. La Oficina debe ampliar este criterio a todos sus sistemas de información, tomando en consideración la propuesta que figuraba en el punto del orden del día anterior de transferir otros 5.000.000 de dólares de los Estados Unidos al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información. Este era el momento adecuado para realizar una evaluación profesional de las necesidades actuales y futuras en materia de tecnología de la información de la OIT y sus mandantes, especialmente en vista de la gran cantidad de información valiosa que conserva la Oficina y la necesidad de hacerla más accesible, tal vez mediante diferentes niveles de acceso para los diferentes mandantes. Un planteamiento precipitado y poco sistemático podría plasmarse en sistemas de información inadecuados o inapropiados. La Oficina debía aprovechar esta oportunidad a fin de prepararse para el futuro.
- 101.** El Tesorero respondió entonces a las preguntas planteadas por los representantes de los empleadores y de los trabajadores. A primera vista, podría parecer que prever enero de 2004 como fecha de ejecución representa demasiado tiempo si se prevé que el proceso de evaluación y selección estará terminado a finales de mayo. No obstante, ese proceso sólo era el primer paso. El programa de gestión de los recursos empresariales era extremadamente complejo, y modificarlo para atender las muy particulares necesidades de la OIT no sólo supondría un proceso largo sino que representaría gran parte de los gastos del proyecto hasta ese momento. La Oficina ya había avanzado mucho en la definición de las necesidades de los usuarios gracias a los diversos talleres internos que se habían celebrado.
- 102.** El equipamiento obsoleto se descartaba de dos formas, a saber, vendiéndolo o donándolo a causas nobles. A los fines de la venta, los artículos se anunciaban y se vendían al mejor postor. Los que no eran vendibles en Ginebra eran donados a países en desarrollo y a ciertas instituciones suizas a condición de que asumieran los gastos de transporte. Otra parte del equipamiento se donaba a determinadas organizaciones que lo utilizaban con fines de capacitación y rehabilitación.
- 103.** El Tesorero confirmó que el proceso de selección de programas informáticos de la OIT había sido revisado y aprobado de forma independiente por una conocida empresa consultora. También había brindado asesoramiento acerca de unas pocas cuestiones secundarias y, si así se los solicitaban, estos detalles se pondrían a disposición por separado. Los costos de aproximadamente 250.000 dólares en que habían incurrido los vendedores constituían los gastos iniciales que normalmente las empresas preveían como parte del proceso de licitación. El empeoramiento de la situación económica había provocado un marcado giro del cuadro que se vivía dos años atrás, cuando las empresas estaban menos interesadas en trabajar con los sistemas especializados en las Naciones Unidas, en la actualidad, había una clima altamente competitivo y un deseo de adaptar los sistemas a las exigencias altamente especializadas de los usuarios.
- 104.** Ante el pedido a realizar una planificación detallada de los sistemas de tecnología de la información, el Tesorero recordó que en junio de 2000, la Conferencia había aprobado una recomendación del Consejo de Administración relativa a la creación del Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información, con un capital inicial de 25 millones de dólares de los Estados Unidos, que sería financiado con el excedente del período 1998-1999. El Consejo de Administración decidió que 20 millones de dólares se destinaran a la modernización de los sistemas financieros de la OIT. Más tarde, decidió que el saldo de 5.000.000 de dólares restante se destinara al sistema informático de los recursos humanos, así pues, actualmente no se disponía de capital para otras importantes aplicaciones de tecnología de la información.

- 105.** Una de las más importantes era el sistema de gestión de contenidos y documentos para la gestión electrónica de los documentos, el correo electrónico, los ficheros internos, los informes (internos y externos) y los archivos, todo lo cual estaría disponible para uso externo. Este sistema costaría aproximadamente unos 3.000.000 de dólares.
- 106.** A continuación, era preciso mejorar los sistemas mundiales de telecomunicaciones de la OIT. Actualmente, un equipo estaba analizando una red de comunicaciones de telefonía y datos para los sistemas de planificación de los recursos de la empresa y de los recursos humanos, y estudiando además las formas en que se podrían mejorar las comunicaciones entre las oficinas de correspondencia de la OIT. Es probable que la OIT se inclinase por una red virtual privada pues no contaba con los medios de otras instituciones, que tenían sus propias redes por satélite privadas. Todavía se estaban calculando los costos pero se estimaba que oscilarían en torno a los 3.000.000 de dólares.
- 107.** Los acontecimientos del 11 de septiembre y el incendio en el edificio de la OIT que ocurrió hace dos meses ponían de manifiesto la necesidad de contar con un sistema de recuperación en caso de desastres, algo que el Auditor Externo había señalado varias veces en los últimos años. El valor de contar con instalaciones *ex situ* para las copias de seguridad y el almacenamiento quedó muy claro en la etapa siguiente a los acontecimientos del 11 de septiembre, la OIT debería tomar previsiones en ese sentido. Además, la Oficina iba a necesitar otra sala de informática, que se ubicaría en el sótano del lado norte del edificio, para albergar los servidores centrales. El costo de estas instalaciones ascendería a 1,3 millones de dólares de los Estados Unidos aproximadamente.
- 108.** El almacenamiento de datos constituía otro problema, en los últimos 12 meses, el almacenamiento de datos había aumentado de 180 gigaoctetos a 700 gigaoctetos y la plataforma de planificación de los recursos de la empresa supondría una cifra superior. Contar con una red específica para el almacenamiento era la forma más eficaz de solucionar este problema y se estimaba que su costo sería de 200.000 dólares de los Estados Unidos.
- 109.** El procesamiento de texto constituía otro urgente problema. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la mayoría de los consultores y colaboradores externos que trabajan en la OIT utilizaban programas Microsoft. Una organización del sistema había decidido efectuar el cambio tras exhaustivos estudios que demostraban las ventajas de hacerlo, era sólo una cuestión de tiempo que la OIT hiciera lo propio. El costo de las licencias ascendería a unos 800.000 dólares de los Estados Unidos.
- 110.** El sistema de votación electrónica también necesitaba reformas pues algunas de sus piezas de recambio ya no se conseguían. Esta cuestión sería examinada por otra Comisión del Consejo de Administración y la modernización del sistema costaría aproximadamente 600.000 dólares de los Estados Unidos.
- 111.** El monto total de estos proyectos excedía con creces los 5.000.000 propuestos por el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información pero la Comisión podía contar con que ese dinero no se gastaría antes de que el Consejo de Administración analizara y aprobara las propuestas.
- 112.** *La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.*

Fondo de Construcciones y Alojamientos (Cuarto punto del orden del día)

Local para la Oficina Regional de la OIT para las Américas (Lima)

- 113.** La Comisión tuvo ante sí un documento⁶ que contenía una propuesta para adquirir un terreno y aprobar los planes de construcción de un edificio para alojar a la Oficina Regional de la OIT para las Américas en Lima.
- 114.** El Sr. Botha declaró que los empleadores consideraban que este documento planteaba más preguntas que respuestas. La situación económica no era clara y en términos puramente financieros probablemente convendría más conservar el edificio actual y alquilar locales suplementarios. Un contrato de usufructo o de alquiler daría seguramente una mayor flexibilidad, tal vez había que considerar esta cuestión en el contexto de la política de la OIT en materia de locales. Desde luego el aumento del número de funcionarios parecía justificado, si bien se planteaba la pregunta de saber si era realmente necesario establecer dicha Oficina Regional en Lima y, de ser el caso, de saber si se había solicitado ayuda del Gobierno del Perú.
- 115.** El Sr. Blondel indicó, que el Grupo de los Trabajadores no tenía una posición definida en lo que respecta a la adquisición o el alquiler de locales y estimaba que la decisión debería adoptarse caso por caso. En lo que respecta a la Oficina Regional de la OIT para las Américas, teniendo en cuenta las informaciones proporcionadas, los trabajadores están dispuestos a aceptar la propuesta de construir un nuevo edificio para alojar la Oficina Regional de la OIT en Lima. En efecto, se esperaba un importante aumento del personal en el plazo de diez años, y parecen convincentes los argumentos a favor de la construcción de un nuevo edificio en lugar de la adaptación del ya existente. Además, una vez deducido el precio de venta de los locales actuales del costo de la compra del terreno y de la construcción del nuevo edificio, los gastos serían del orden de 2,1 millones de dólares, mientras que el saldo disponible en el Fondo de Construcción y Alojamientos era de 3,9 millones de dólares. Por supuesto, la adopción de esta propuesta supone la constitución de una Subcomisión de Construcciones que se reuniría en la próxima reunión del Consejo de Administración, como se indica en el párrafo 8 del documento. Por último los trabajadores desearían saber si el Gobierno peruano iba a participar directamente o indirectamente en ese proyecto. Asimismo, deseaban recibir información complementaria sobre el costo del equipamiento (instalaciones informáticas, mobiliario, cableado, seguridad, etc.) y se preguntaban en qué rubro presupuestario se inscribirían estos gastos inevitables.
- 116.** El representante del Gobierno del Reino Unido, en nombre del grupo de los PIEM, habría preferido tener ante sí un plan de construcciones y alojamientos de la OIT en el que figuraran prioridades, estimaciones de los costos a largo plazo y que estuviera coordinado de modo que figuraran en él todas las medidas que la Oficina prevé tomar, en lugar de considerarlas una por una.
- 117.** Los miembros del grupo de los PIEM declararon apoyar la sugerencia que consistía en nombrar una subcomisión de construcciones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración con el propósito de formular recomendaciones sobre los planes de construcción y la estimación de los costos relativos a los locales de Lima. En el apartado c)

⁶ Documento GB.283/PFA/4.

del párrafo 9 que requiere decisión solicitaron que la palabra «aproximadamente» fuese reemplazada por «un máximo de».

- 118.** El representante del Gobierno del Japón apoyó la declaración hecha en nombre del grupo de los PIEM y declaró que había solicitado a la Oficina información adicional antes de la reunión. En su opinión, el documento era demasiado general, contenía poca información sobre el informe del consultor independiente, el plan de construcción e incluso el plan de financiación. Era imposible a partir del documento presentado tener una opinión fundada, de todos modos el terreno no debería comprarse antes de acordarse un plan de construcción. El orador instó a la Oficina a presentar más informaciones para poder tomar una decisión en la próxima reunión del Consejo de Administración.
- 119.** El representante del Gobierno de Argelia, hablando en nombre del grupo de países africanos, preguntó qué pasaría con las oficinas existentes si se construían nuevos locales. Preguntó también si el país anfitrión haría alguna contribución a este proyecto.
- 120.** El representante del Gobierno de Panamá observó que la propuesta implicaba una suma de dinero importante y estimó que antes de tomar una decisión la Oficina debería estudiar más detalladamente otras alternativas. Dicho examen debería comprender un análisis completo de la relación costo/beneficio de un posible traslado a otros locales en donde la infraestructura necesaria ya existía.
- 121.** El Tesorero declaró que la Oficina había examinado la cuestión de la conveniencia de comprar o alquilar cada oficina exterior, caso por caso. La elección era mucho más fácil en los países en los que el terreno o los locales eran donados a la OIT por el gobierno. El Gobierno del Perú no había hecho un ofrecimiento de ese tipo, probablemente porque las condiciones económicas del país no lo permitían.
- 122.** En lo relativo a otras oficinas regionales, el orador declaró que en Bangkok la OIT ocupaba parte del edificio de las Naciones Unidas. El alquiler a pesar de ser bastante alto era razonable en vista de los servicios prestados, como, por ejemplo, la seguridad y las salas de conferencia; además había espacio disponible en caso de necesidad. En Abidján, la elección era clara. Cuando la OIT mudó la Oficina Regional de Addis Abeba a Abidján el Gobierno de Côte d'Ivoire donó un edificio en una excelente ubicación en Abidján que la OIT adaptó a sus necesidades. Los acuerdos de Beirut eran aún mejores, el Gobierno del Líbano proporcionó sin cobrar alquiler locales para la Oficina Regional de la OIT.
- 123.** La Oficina de la OIT de Lima fue comprada por 100.000 dólares en 1969, y a pesar de la devaluación de la moneda peruana, estaba actualmente evaluada en 1 millón de dólares. Como había declarado el Sr. Blondel, el costo total de los nuevos locales ascendería a cerca de 3,1 millones de dólares de los cuales cerca de 1 millón se deduciría de la venta de los locales existentes, lo que daría un costo neto de cerca de 2 millones de dólares. Los costos de instalación estimados por el consultor incluían la instalación del aire acondicionado y de la red de cableado informático, no obstante, la Oficina tenía la intención de trasladar los muebles, los equipos y los ordenadores que poseía a los nuevos locales para no aumentar los costos de equipamiento.
- 124.** El grupo de los PIEM señaló que era necesario adoptar una política más coordinada en materia de condiciones de construcción, la que podría desarrollarse para ser presentada en una próxima reunión del Consejo de Administración. En la presente reunión, la Comisión tenía que considerar dos propuestas en esta materia, una relativa a la Oficina de Lima y la otra relativa a la sede de Ginebra. En la discusión del superávit para 2000-2001 se mencionaba la falta de locales en Abidján, debido a un aumento de las actividades relacionadas con la Declaración y el IPEC. En la reunión de noviembre de 2002 del Consejo de Administración, la Comisión consideraría las propuestas de agregar dos o tres

pisos al anexo existente en Abidján, el costo de lo cual se estimaba actualmente en 700.000 dólares. La Oficina estaba dispuesta a aceptar la otra sugerencia presentada por el grupo de los PIEM según la cual la palabra «aproximadamente» que figuraba en el último subpárrafo del párrafo 9 que requería decisión debería ser reemplazada por «un máximo de».

- 125.** El Tesorero confirmó que se había recibido una solicitud de información del Gobierno del Japón sobre la propiedad y el alquiler de las oficinas regionales de la OIT. La Oficina había contestado pero se mantenía a la disposición del Consejo de Administración para comunicar toda otra información complementaria, incluido el informe del consultor independiente sobre los locales de Lima. En respuesta a una pregunta del representante del Gobierno de Argelia, formulada en nombre del grupo africano, el Tesorero confirmó que la Oficina esperaba obtener cerca de 1 millón de dólares por la propiedad existente en Lima.
- 126.** En cuanto a la posibilidad de trasladar la Oficina Regional a otros lugares, la experiencia pasada confirmaba que era una tarea muy difícil. Aun en la época de los episodios difíciles de la historia de la Oficina de Lima, el más memorable era la ocupación de los locales por un grupo de pescadores desempleados en 1994, las propuestas de mudar la Oficina habían sido rechazadas en favor de mantenerla en Lima.
- 127.** En base a las cifras que figuran en el documento de la Oficina, el período de reembolso del costo total de los nuevos locales sería como máximo de 10 años, pero si las estimaciones de alquiler se aumentaban para tener en cuenta la inflación ese período sería muy probablemente de ocho años. La principal ventaja de tener la propiedad de los locales sería la construcción de un edificio que correspondería a las necesidades de la OIT y que tendría las medidas de protección necesarias. Este aspecto era importante en Lima. La actual Oficina de la OIT había sido nuevamente ocupada en fecha reciente; se podría diseñar un nuevo edificio teniendo en cuenta los problemas de seguridad. Por último, cabía observar que no había ninguna disposición presupuestaria para alquilar locales suplementarios en el bienio 2002-2003, por lo tanto, si se eligiera esa opción habría que encontrar un financiamiento adicional de aproximadamente 400.000 dólares.
- 128.** El Sr. Botha agradeció las observaciones hechas por el Tesorero, pero manifestó que a los empleadores seguía sin convencerles la propuesta. El nuevo sitio estaba cerca, así que no se debía descartar la posibilidad de ocuparlo en el futuro. En cualquier caso, los contratos de alquiler no sólo eran más interesantes desde el punto de vista financiero, sino más flexibles y sencillos de rescindir en caso de necesidad. Era comprensible que se quisiesen reducir al mínimo los trastornos del traslado, pero ello no debía impedir que éste se llevase a cabo si les cedían locales gratuitamente en otros países de América Latina. Los empleadores preferían que la Comisión volviese a examinar y estudiar la propuesta en la reunión del Consejo de Administración que se celebraría en noviembre de 2002.
- 129.** El Sr. Blondel precisó que los trabajadores estaban dispuestos a apoyar la construcción de los nuevos locales de la Oficina Regional de la OIT para las Américas. Esperaban que esta segunda adquisición fuese igual de rentable que la primera. Sin embargo, parecían plantearse algunos problemas, en particular la seguridad y la estabilidad. Ningún país puede pretender una estabilidad permanente, pero los trabajadores desearían, no obstante, que la Oficina les diese algunas garantías. La función de la Comisión era ayudar a la Oficina a adoptar decisiones, pero no le corresponde a ella adoptarlas. Los trabajadores deseaban pues que la Oficina, previa consulta, les asegure que el Gobierno o el Estado peruano muestra interés por mantener la Oficina Regional de la OIT en Lima. Verían en ello una cierta garantía, aunque solamente fuese temporal.
- 130.** Un representante del Director General (el director de la Oficina Regional de la OIT para las Américas, con sede en Lima) agradeció el interés de los miembros en la propuesta y las

sugerencias constructivas que se habían formulado al respecto. El hecho era que la Oficina Regional de la OIT en Lima no podía seguir desarrollando sus actividades en esos locales. En aquellos momentos, el edificio daba cabida a 73 funcionarios, pero esa cifra pronto ascendería a entre 80 y 90, y, para 2005, alcanzaría las cerca de 125 personas, debido al aumento de las actividades para los trabajadores, empleadores y gobiernos en América Latina. Había varios proyectos de cooperación técnica allí ubicados, y la financiación recibida recientemente de diversos donantes había permitido cubrir una serie de puestos vacantes. Era evidente que no se podía seguir trabajando en condiciones adecuadas con tan poco sitio. Como se explicaba en el documento de la Oficina, las dos soluciones posibles eran alquilar más locales o construir edificios nuevos, y ambas se exponían con todo detalle en el documento.

- 131.** Varios oradores se habían referido a la cuestión de la seguridad. La oficina actual estaba situada en un distrito residencial de Lima, y la propuesta de comprar un edificio preveía su traslado a otro lugar de la misma zona. Desde el punto de vista de la seguridad, las oficinas eran completamente distintas. La actual era poco más que una casa, pero un edificio nuevo podría contar con sistemas de seguridad modernos. Trasladar la oficina regional a otro país no era una medida sencilla porque la OIT había concertado acuerdos con el Gobierno peruano. En el delicado clima político de hacía unos años, se había planteado la posibilidad de trasladar la oficina a otro país, pero los costos habrían sido demasiado elevados, entre otras cosas por las compensaciones que habría habido que pagar al personal local que no deseaba marcharse. Como había señalado antes el Tesorero, el Gobierno del Perú había demostrado con creces su buena voluntad para con la OIT pero en aquellos momentos estaba atravesando un período difícil de agitación económica. A pesar de esos problemas, el Gobierno había puesto a disposición de la Organización algunas instalaciones en el centro histórico de Lima que, lamentablemente, no se ajustaban a las necesidades de la OIT y planteaban problemas de seguridad, como quedó demostrado tras el reciente incendio producido en una zona cercana al centro histórico de la ciudad. Para terminar, el Director Regional agradeció a los miembros la atención prestada y dijo que con mucho gusto facilitaría información adicional, en caso necesario.
- 132.** El Sr. Botha afirmó que los empleadores, aunque con reticencias, apoyarían la propuesta, a condición de que la Oficina hiciese todo lo posible por limitar los gastos del nuevo edificio a 1,75 millones de dólares y que el precio de venta de los locales existentes en Lima, estimado en 1 millón de dólares, fuese una tasación realista.
- 133. *Por consiguiente, la Comisión recomienda que el Consejo de Administración:***
- a) apruebe la propuesta de adquirir el terreno para la construcción de un edificio en el que ubicar la Oficina Regional de la OIT para las Américas, con sede en Lima, y que apruebe también que el costo estimado en 1,1 millón de dólares se financie con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento;*
 - b) apruebe en principio la preparación de planos y la estimación de los costos relativos a la construcción de un edificio en el que ubicar la Oficina Regional de la OIT para las Américas de Lima, y*
 - c) decida que el costo de construcción de un edificio en el que ubicar la Oficina Regional de la OIT para las Américas, con sede en Lima, estimado aproximadamente entre 1,75 y 2 millones de dólares, se financie con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento.*

Necesidad de espacio adicional para oficinas en la sede

- 134.** La Comisión tuvo ante sí un documento⁷ sobre la necesidad de espacio adicional para oficinas en la sede de Ginebra.
- 135.** El Sr. Blondel señaló que ese documento había sido objeto de numerosas discusiones en el seno del Grupo de los Trabajadores y que la falta de espacio en la sede era una cuestión extremadamente preocupante. Pese a las apariencias, el edificio tenía tal configuración que no había demasiadas posibilidades de obtener espacio disponible para oficinas, en particular espacio adecuado. Sin embargo, el desarrollo de algunas actividades como el IPEC, la Declaración, etc., había modificado la proyección de las necesidades y ahora era necesario albergar a aproximadamente 70 personas más. Los trabajadores consideraban que las fórmulas propuestas en el documento eran demasiado complicadas u onerosas, en particular el alquiler anual de un local que se ajuste a las necesidades. En lo relativo a la construcción de instalaciones temporales, había que estar seguro de que la medida fuera verdaderamente temporal. Si se trataba de instalaciones que, de hecho, iban a durar ¿no sería mejor tratar de aumentar la capacidad de la sede con verdaderas construcciones? Además, el Consejo de Administración había manifestado con frecuencia su apoyo al proceso de descentralización, que debería implicar que se enviase a una parte del personal al terreno. Los trabajadores estarían interesados en que la Oficina facilitase detalles complementarios para poder pronunciarse de manera más formal.
- 136.** El Sr. Botha dijo que fue toda una sorpresa para los empleadores recibir esa propuesta porque parecía que todavía había mucho espacio en la sede. Había que reconocer que el edificio era un tanto antiguo y podía ser difícil remodelarlo, pero podía hacerse un uso mucho más racional del espacio si se optaba por un sistema de oficinas de planta abierta. Eso era lo que se había hecho actualmente en la planificación de oficinas moderna y la OIT debería intentar hacerlo, aunque sólo fuese como proyecto experimental. Había espacios abiertos y vacíos en todo el edificio que ya se habrían usado en cualquier entidad comercial.
- 137.** Los empleadores querían conocer el origen de esa necesidad. Por ejemplo, ¿todas las oficinas llenas estaban ocupadas por personal de la OIT o había algunas a disposición de asociaciones, personas jubiladas, otras organizaciones o instituciones? De ser así, ¿en qué condiciones? Si se contrataba personal adicional o temporal para trabajar en un proyecto, como se decía en el documento de la Oficina, los fondos extrapresupuestarios generados se debían utilizar para proporcionarles espacio de oficinas. Los empleadores lamentaron ese enfoque fragmentado de las cuestiones relativas a los edificios y los locales, y respaldaron la sugerencia del grupo de los PIEM de que sería mucho más racional adoptar un enfoque coordinado.
- 138.** El representante del Gobierno del Reino Unido, que intervino una vez más en nombre del grupo de los PIEM, insistió nuevamente en que prefería que se presentase al Consejo de Administración un plan de construcción que determinase las prioridades, estuviese coordinado y bien presupuestado para que éste lo examinase. Dicho plan debía contener una valoración independiente del uso actual de los espacios, así como el potencial de renovación y acondicionamiento y los traslados previstos de la sede a las regiones. También debía indicar las obras de mantenimiento y renovación que era probable que se requiriesen a más largo plazo, de acuerdo con un estudio independiente del espacio de la OIT. Ello permitiría examinar las propuestas de forma más coherente, algo fundamental a

⁷ Documento GB.283/PFA/4/1.

la luz de la propuesta de añadir otros 5,5 millones de dólares al Fondo de Construcciones y Alojamientos.

- 139.** Apoyaron la intención del Director General de reforzar los servicios regionales y dijeron que habían contado con que se hubiesen hecho progresos más rápidos en cuanto a la descentralización de puestos de la sede. Costaba entender por qué había que adquirir estructuras temporales para instalar oficinas en la sede a fin de dar cabida a más personal en Ginebra, y se debía justificar con mayor claridad la necesidad inmediata de 1.000 m² de espacio para oficinas. Dado que la propuesta se refería a la obtención de espacio temporal, convenía saber si la Oficina había estudiado la posibilidad de alquilar ese tipo de estructuras temporales o de volver a examinar la manera de dar un uso más racional al espacio útil para oficinas, así como saber durante cuánto tiempo se necesitaría dicho espacio. Si se consideraba que comprar era mejor que alquilar, debería facilitarse información sobre el valor de reventa previsto. El grupo de los PIEM instó al Director General a estudiar otras soluciones más sostenibles y proporcionar a la Comisión información más amplia para juzgar las ventajas y desventajas de esas propuestas.
- 140.** El representante del Gobierno del Japón apoyó la declaración realizada en nombre del grupo de los PIEM y la opinión expresada por los empleadores sobre el uso de oficinas de planta abierta. La propuesta abarcaba los puntos principales, pero no ofrecía la información detallada necesaria para adoptar una decisión adecuada. Como ya había señalado el orador anterior, resultaba difícil comprender por qué se necesitaban instalaciones temporales cuando la Oficina estaba siguiendo una política de descentralización. Aunque la propuesta de las instalaciones temporales se justificase, la Oficina debería analizar las muchas ventajas que tenían las oficinas de planta abierta.
- 141.** El representante del Gobierno de Dinamarca apoyaba plenamente la declaración realizada por el representante gubernamental del Reino Unido en nombre del grupo de los PIEM. La propuesta no era fácil — se podía comprender perfectamente a los funcionarios que necesitaban oficinas, pero era muy difícil persuadir a los encargados de tomar decisiones de que la OIT gastara 550.000 dólares en estructuras temporales para oficinas, especialmente si se recurría a los recursos extrapresupuestarios y después la OIT se quedase con unas oficinas vacías y una inversión perdida. Además, la cuestión también tenía que ver con dónde y cuándo se necesitaban funcionarios. Durante las discusiones del Consejo de Administración 12 meses antes, se había estado plenamente de acuerdo en que las regiones debían ser reforzadas y el Director General se había comprometido a colaborar con los directores ejecutivos y regionales para determinar cuáles eran los puestos que podrían ser descentralizados a las regiones. La estructura exterior debería revisarse para ser más eficiente, efectiva y transparente, y para velar por que los miembros recibieran apoyo allí donde fuera más necesario.
- 142.** Si la Oficina consideraba necesario disponer de más espacio de oficinas en la sede, debería examinar la posibilidad de reorganizar el espacio existente, como ya habían mencionado otros oradores anteriormente. Los 550.000 dólares solicitados podrían utilizarse probablemente mucho mejor para reacondicionar el edificio actual. La Oficina debería plantearse otra serie de cuestiones conexas, por ejemplo: si los archivos y los locales de almacenamiento se utilizaban correctamente, en qué medida podía recurrirse al almacenamiento electrónico y si se podía reorganizar el espacio existente para oficinas, quizás utilizando oficinas de planta abierta para conseguir más espacio, como ya habían sugerido otros oradores. El Gobierno de Dinamarca estaría mucho más a favor de una propuesta que tendiese a utilizar esos fondos, ya fuera para espacio de oficinas en las regiones o para soluciones más duraderas de forma que los beneficios fueran más generales. No estaba a favor de la propuesta en su forma actual.

- 143.** El representante del Gobierno de Panamá sugirió que se realizase un estudio arquitectónico para determinar de qué forma se podía utilizar mejor el espacio libre del edificio de la sede. Era muy posible que la propuesta de obtener estructuras temporales para oficinas en otros lugares pudiera mejorarse asignando nuevos espacios para oficinas en este edificio. El hecho de mantener a todo el mundo bajo un mismo techo, en la medida en que fuera posible, ahorraría tiempo y dinero y sería mejor que la propuesta del documento de la Oficina.
- 144.** El representante del Gobierno de Canadá apoyó la declaración del grupo de los PIEM y señaló que en un informe reciente de la Dependencia Común de Inspección (DCI) examinado en las Naciones Unidas en Nueva York se hacía referencia a una tendencia cada vez mayor hacia lo que se había descrito como un uso racional del espacio para oficinas. La OIT se había instalado en ese edificio hacía unos 30 años y había llegado el momento de que realizara un estudio sobre la materia. Era evidente que la necesidad en la sede no era tan urgente como en Lima y si esta solución temporal respondía a necesidades de cooperación técnica, la Oficina debería asegurarse de que se pagara con cargo a la administración de los proyectos y no a los recursos del presupuesto ordinario.
- 145.** El Tesorero señaló que la forma del edificio de la sede había sido objeto de muchos comentarios pero, como había señalado el Sr. Blondel, su configuración impedía, en cierta medida, que se pudieran utilizar algunos espacios para albergar a los funcionarios. Esta cuestión ya había sido planteada hacía algunos años por el Auditor Externo y, tras estudiarla detalladamente, la respuesta ofrecida por la Oficina en ese momento había sido que sería extremadamente difícil utilizar el espacio de forma más eficiente. La Comisión podía estar segura de que la necesidad descrita en el documento de la Oficina era real e inmediata. Se había pensado en todo tipo de arreglos temporales para satisfacer la demanda de espacio en el edificio de la sede. Se había trasladado el importante centro de documentación del Instituto de Estudios Laborales de la última planta a la planta libre baja, dejando así esa planta para oficinas. Asimismo, se había creado una zona de planta abierta en el piso 11; en el nivel R2, la sala VIII albergaba ahora a la agencia de viajes, de manera que se habían liberado los locales que ocupaba en el sexto piso para obtener más oficinas; en la sala X se encontraba ahora el personal del proyecto de planificación de los recursos de la empresa que estaría compuesto por un total de 30 a 40 personas al final del año, y la documentación almacenada en diversas oficinas del edificio había sido depositada en la planta baja, de nuevo para dejar espacio libre para oficinas. Los archivos habían sido depositados en la planta baja en zonas que no servían para oficinas, pero a pesar de todos esos esfuerzos la demanda de espacio para oficinas seguía siendo superior a la oferta.
- 146.** Las oficinas de planta abierta eran un concepto atractivo y ya existían en diversos lugares del edificio. La Oficina de Informática y Comunicaciones disponía de oficinas de planta abierta en el primer piso; lo mismo ocurría con el Departamento de Empleo en el octavo piso, y con el Instituto de Estudios Laborales en el piso 11. La Oficina de Publicaciones disponía de oficinas de planta abierta poco antes de que se produjera el incendio, y ese espacio sería ocupado por el Departamento de Comunicaciones y dispuesto también en oficinas de planta abierta; asimismo en el extremo sur del piso 11 el Director General había dejado espacio para oficinas de planta abierta. Ampliar este concepto a otras zonas del edificio no respondería a necesidades inmediatas y debería considerarse como un proyecto a largo plazo que podría aplicarse al cabo de dos o tres años como mínimo.
- 147.** Los gastos serían considerables. Habría que eliminar las mamparas, diseñar y construir otras más bajas para las oficinas de planta abierta y remplazar mobiliario, como por ejemplo las estanterías altas que por razones de seguridad normalmente se colocaban contra la pared. A pesar de todo, las oficinas de planta abierta no eran la solución a todos los problemas, puesto que ciertos tipos de trabajo, como los realizados por investigadores y traductores, no se adaptaban a esa forma de distribución. Claramente la mejor solución

sería reorganizar el espacio existente, pero esto no era una solución inmediata. La propuesta del documento de la Oficina era la solución más rápida, aunque sólo provisionalmente.

- 148.** Como ya habían señalado algunos oradores, esta estructura serviría para albergar al personal adicional con contratos temporales y de larga duración que realizaba actividades extrapresupuestarias como por ejemplo el IPEC, la Declaración, el proyecto de sistema sobre la planificación de los recursos de la empresa, etc. Resultaba extremadamente difícil calcular con exactitud el costo de los recursos necesarios para apoyar esas actividades. En el sistema de las Naciones Unidas se consideraba que la carga habitual del 13 por ciento cubría únicamente la mitad de los costos totales, pero esto se agravaba por el hecho de que algunos costos eran variables y no lineales.
- 149.** También estaba la cuestión de la descentralización. El Director General había dejado muy claro su intención de continuar con el proceso de descentralización y por esa razón se había pensado que una solución provisional era lo más conveniente. La situación sería más clara al cabo de dos años, y entonces se podría examinar la posibilidad de adoptar una solución a más largo plazo. Se habían presentado muchas sugerencias útiles sobre la forma de conseguirlo, pero mientras tanto, la instalación de una estructura temporal era la mejor elección.
- 150.** El Sr. Blondel acogió con agrado la información complementaria, pero creía que el estudio arquitectónico contribuiría a demostrar si no era posible utilizar mejor el edificio de la sede. Por otra parte, convenía saber si las necesidades eran realmente inmediatas. De hecho, si ése no fuera el caso, los trabajadores querrían que se pospusiera la decisión hasta noviembre.
- 151.** El representante del Gobierno de Suiza confirmó que las autoridades ginebrinas, las autoridades federales y la FIPOI podían ponerse en contacto con la Secretaría pero subrayó que el proceso requeriría cierto tiempo. Suiza estaba, sin duda, siempre dispuesta a ayudar a las organizaciones internacionales con sede en Ginebra y a ofrecer las mejores condiciones de trabajo posible a sus funcionarios.
- 152.** El Sr. Botha dijo que los empleadores hubieran preferido que este asunto se volviera a examinar en una fecha ulterior, pero eran conscientes de que se trataba de un problema urgente. Resultaría útil conocer qué parte del espacio destinado a oficinas estaba ocupado por personal no perteneciente a la OIT.
- 153.** El Tesorero explicó que los arrendatarios del edificio no ocupaban espacio para oficinas. La agencia de viajes se había trasladado del sexto piso a la sala VIII en el nivel R.2, y el banco, que también había ocupado varias oficinas en el sexto piso, había construido unas nuevas instalaciones en el nivel R.3 sobre el restaurante que costaron 2.000.000 de francos suizos, cantidad sufragada totalmente por el banco. Otro era el quiosco Naville, pero el espacio que ocupaba no podía utilizarse para oficinas.
- 154.** Unos 20 m² estaban alquilados a la institución Open University por algo más de 20.000 francos suizos anuales, aunque ese espacio tampoco era adecuado para oficinas permanentes. La Asociación de Funcionarios Internacionales Alemanes (German International Officials' Association) alquilaba unos 25 m², y una pequeña organización que colaboraba con el Departamento de Relaciones y Reuniones en las tareas relacionadas con las conferencias ocupaba 18 m². La entidad Federal Credit Union de las Naciones Unidas ocupaba 31 m² de espacio útil para oficinas, pero en breve se trasladaría al nivel R.2, de nuevo una zona que tampoco es apropiada para oficinas.

- 155.** También existe desde hace mucho tiempo un acuerdo entre la Oficina y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) cuyas disposiciones estipulan que la OIT debe alojar a la AISS. El espacio total que ésta ocupa apenas rebasa los 1.000 m². En el pasado, la OIT pagaba también a la AISS una subvención en efectivo, que se suprimió en 1996-1997 cuando la Organización atravesó un período de crisis financiera. El Tesorero estuvo de acuerdo con la propuesta del Sr. Blondel de que se encargara a arquitectos independientes un estudio del edificio de la OIT para buscar la forma de dar un uso más racional al espacio. La Oficina recibiría con agrado cualquier recomendación porque la opción de instalar estructuras temporales no resultaba muy atractiva, aunque era una solución rápida y eficaz a un problema inmediato. En respuesta a una pregunta sobre el valor de reventa que tendrían las estructuras provisionales cuando no fueran ya necesarias, el Tesorero explicó que en los contratos de compra a veces figuraba una disposición que preveía su recompra por el vendedor, para posterior reventa, vigente por un período de 24 meses contados a partir de la adquisición. La Oficina esperaba negociar la recompra, de ser posible, aunque habría que negociar con cada una de las compañías que presentaran ofertas en la licitación.
- 156.** El Presidente señaló que los miembros habían formulado una serie de observaciones y reservas durante la discusión y, para tenerlas plenamente en cuenta, propuso añadir al párrafo que requería decisión otra frase que dijera que la Oficina debería volver a evaluar la situación con las autoridades correspondientes e informar en noviembre sobre las propuestas manifestadas en relación con el uso óptimo del espacio existente en la sede de la OIT.
- 157.** El Sr. Blondel insistió en que las estructuras temporales debían ser precisamente eso y no deberían permanecer en pie por más de dos años. Pidió confirmación de que la cifra de 550.000 dólares correspondía al precio de costo para adquirir las estructuras temporales y no al costo de dos años de alquiler.
- 158.** El Tesorero confirmó que la cifra de 550.000 dólares era el coste total de compra de esas estructuras, y que la Oficina negociaría su reventa cuando ya no fueran necesarias.
- 159.** El Sr. Blondel pidió que esa aclaración constara en el informe de la reunión, y el Sr. Botha apoyó la petición.
- 160.** *Por todo ello, la Comisión recomienda que el Consejo de Administración:*
- i) acepte la propuesta de adquirir estructuras temporales para instalar oficinas en la sede, y que acepte que el coste, estimado en 550.000 dólares de los Estados Unidos, se cargue al Fondo de Construcciones y Alojamientos; y*
 - ii) pida a la Oficina que vuelva a evaluar la situación con las autoridades competentes y que en la reunión de noviembre de 2002 del Consejo de Administración formule propuestas para el uso óptimo del espacio existente en la sede de la OIT.*

Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2000 (Quinto punto del orden del día)

- 161.** La Comisión tuvo ante sí un documento ⁸ que describía las medidas tomadas por la Oficina para dar curso al informe del Auditor Interno Jefe correspondiente al año 2000.
- 162.** El Sr. Botha, hablando en nombre de los miembros empleadores, manifestó su satisfacción por el hecho de que la Oficina había aplicado las recomendaciones hechas por el Auditor Interno Jefe. Al respecto, preguntó qué responsabilidad incumbía al Consejo de Administración por lo que se refería a la Caja del Seguro de Salud del Personal.
- 163.** El Sr. Blondel, hablando en nombre de los miembros empleadores, recordó que este documento se presentaba a efectos de información. Presenta el curso dado a las recomendaciones hechas por el Auditor Interno Jefe respecto de las cuentas que se referían fundamentalmente a las oficinas exteriores, los proyectos de cooperación técnica y el Centro Internacional de Formación de Turín. Los trabajadores acogen con agrado la aplicación de las recomendaciones relativas a las cuentas personales en la sede y en el terreno. Al parecer hubo una mejora de los procedimientos de control interno y la Oficina merecía ser felicitada por ello. Era alentador ver que las recomendaciones relativas a la formación del personal, una cuestión que los miembros trabajadores apoyaban de manera decidida, se aplicarían en el curso de 2002.
- 164.** El Asesor Jurídico, en respuesta a una pregunta del Sr. Botha, explicó que la cuestión de las relaciones entre la OIT, el Consejo de Administración y la Caja del Seguro de Salud del Personal era muy compleja. La Caja había sido creada por la OIT en aplicación del Estatuto del Personal, inicialmente aprobado por el Consejo de Administración. El orador declaró que esta Caja era autónoma y disponía de un Comité de Gestión; la mitad de los miembros de dicho Comité eran elegidos por los participantes, o sea, los funcionarios de la OIT y de la UIT, y la otra mitad eran designados por el Director General de la OIT y por el Secretario General de la UIT. Los Estatutos de la Caja eran fijados por el Comité de Gestión y aprobados por los miembros de la Caja y los jefes ejecutivos de la OIT y de la UIT. La Oficina estaba encargada de la gestión técnica de los fondos de la Caja. El monto de las cotizaciones era decidido por el Comité de Gestión de la Caja, a reserva de la aprobación de los jefes ejecutivos de la OIT y de la UIT, pero si se requiere un aumento de las cotizaciones pagaderas por la OIT o la UIT es obligatorio contar con la aprobación del Consejo de Administración de ambas organizaciones, de conformidad con los respectivos Reglamentos Financieros. Este es el único caso en que los Consejos de Administración intervienen en los asuntos financieros de la Caja del Seguro de Salud del Personal.
- 165.** El Sr. Botha agradeció al Consejero Jurídico por sus comentarios, pero reiteró su preocupación en cuanto a las dificultades de aplicación y los errores de sistema observados en el Centro Internacional de Formación de Turín. Refiriéndose a la estrategia en materia de recursos humanos, el Auditor Interno había precisado que las actividades conexas con la aplicación de la estrategia de recursos humanos durante 2000-2001 habían retrasado la preparación de políticas y procedimientos actualizados que debían revestir la forma de nuevas circulares, manuales y directrices para el personal, y manifestó su confianza en que este trabajo de revisión se reanudase tan pronto como fuera posible.
- 166.** *La Comisión tomó nota del documento preparado por la Oficina.*

⁸ Documento GB.283/PFA/5.

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2001 (Sexto punto del orden del día)

167. La Comisión tuvo ante sí un documento⁹ que contenía el informe del Auditor Interno Jefe correspondiente al año 2001.
168. El Sr. Blondel subrayó que este documento presentado a efectos de información cobraba un interés particular en el marco de la presupuestación estratégica. Destacó, como ya lo había hecho en una reunión anterior de la Comisión, que el pequeño tamaño de los caracteres de impresión dificulta la lectura del documento. Los trabajadores se congratulan por el trabajo realizado por el Auditor Interno Jefe e insisten para que el Director General dé curso a sus recomendaciones. No obstante, el orador solicitó explicaciones sobre dos puntos incluidos en el documento. En el párrafo 41 se indica, a propósito del IPEC, que se ha suprimido la obligación de abrir una cuenta bancaria exclusivamente para los fondos de este proyecto. Los trabajadores desearían conocer el motivo que ha llevado a esta supresión en el contexto de un proyecto en el que la transparencia es una necesidad básica. En el párrafo 42, se hace referencia a un cobro erróneo del PNUD sobre el cual los trabajadores habrían deseado recibir más información.
169. El Sr. Botha dijo que la sección de Auditoría Interna cumplía una función importante en el contexto de la buena administración de la Oficina, y agregó que confiaba en que la OIT pusiese en práctica todas las recomendaciones contenidas en el informe.
170. El Tesorero aseguró al Sr. Blondel que en adelante se iba a armonizar el tamaño de las letras usadas en todo el documento preparado por la Oficina. Respondiendo a la pregunta sobre el IPEC, explicó que el establecimiento de cuentas bancarias separadas para las partes asociadas con la OIT en los programas del IPEC obedecía a que así se lograba una mayor facilidad para efectuar el análisis financiero. En el caso citado por el Sr. Blondel, un gasto imputado incorrectamente por el PNUD había sido pagado y luego reembolsado en moneda local, lo que había dado una pérdida por cambio de moneda, pérdida cuyo reembolso la OIT había reclamado a la sede del PNUD en Nueva York.
171. El Auditor Interno Jefe corroboró la explicación dada por el Tesorero y añadió que en la Auditoría Interna se habían hecho recomendaciones para evitar que no se repitieran los cobros incorrectos de este tipo por parte del PNUD.
172. *La Comisión tomó nota del documento preparado por la Oficina.*

Programa y Presupuesto para 2002-2003: Reserva para reuniones técnicas (Séptimo punto del orden del día)

173. La Comisión tuvo ante sí un documento¹⁰ en el que se proporcionaban detalles sobre las reuniones técnicas que habían de seleccionarse para 2002-2003.

⁹ Documento GB.283/PFA/6.

¹⁰ Documento GB.283/PFA/7.

- 174.** El Sr. Botha agradeció a la Oficina la presentación de este documento, preparado a solicitud de los empleadores. Observó que el programa sobre el VIH/SIDA se había incorporado recientemente a las actividades de la OIT, y que resultaba vital examinar y evaluar su impacto en el lugar de trabajo, para lo cual debía evaluarse y controlar la aplicación del *Repertorio de recomendaciones prácticas* en la materia. Por ende, los empleadores apoyaban la celebración de la reunión señalada en el apartado *d)* como primera prioridad; en caso de que se dispusiera de fondos, también apoyaban la celebración de la reunión indicada en el apartado *e)*.
- 175.** El Sr. Blondel señaló que el Grupo de los Trabajadores estaba perplejo frente a las diferencias de costos entre reuniones igualmente interesantes y útiles. Preguntó por qué dos reuniones, concretamente las reuniones de los apartados *e)* y *f)*, tienen un costo equivalente al de las reuniones de los apartados *a)*, *b)*, *c)* y *d)*, respectivamente. En cuanto a la selección de las reuniones, los trabajadores convienen, con el portavoz de los empleadores, en el interés de la reunión del apartado *d)* sobre prácticas óptimas y enseñanzas extraídas de las políticas y programas relativos al VIH/SIDA en el lugar de trabajo. No obstante, la reunión del apartado *e)* sobre la mejora de las oportunidades de los jóvenes también sería una buena iniciativa y los trabajadores estaban dispuestos a adherirse a una decisión mayoritaria a este respecto.
- 176.** La representante del Gobierno del Reino Unido indicó que apoyaba las reuniones indicadas en los apartados *e)* y *f)*. Al respecto precisó que ya se había programado una reunión de expertos sobre cuestiones de vigilancia, seguridad y salud en los puertos e instalaciones portuarias, la que debía tener lugar en Baltimore, por lo que la reunión propuesta en el apartado *f)* tal vez podría celebrarse al mismo tiempo. Además, preguntó por qué motivo la reunión sobre el empleo de los jóvenes tenía carácter bipartito en vez de tripartito.
- 177.** La representante del Gobierno de los Países Bajos dijo que apoyaba la reunión indicada en el apartado *b)* sobre inversiones socialmente responsables para fomentar el trabajo decente, y manifestó que esperaba que otros representantes apoyaran también esta propuesta.
- 178.** La representante del Gobierno de Lituania comentó que todas las reuniones propuestas eran útiles, en especial la indicada en el apartado *b)* de promoción del trabajo decente, pero que, habida cuenta de las crecientes dificultades que los jóvenes tenían para encontrar empleo y de la demanda continua de la mano de obra para las actividades portuarias, se habían convencido de la necesidad de apoyar las reuniones de los apartados *e)* y *f)*.
- 179.** El representante del Gobierno de Namibia recordó que la pandemia del VIH/SIDA estaba considerablemente extendida en Africa y manifestó su firme apoyo a la celebración de la reunión indicada en el apartado *d)*, sobre prácticas óptimas y enseñanzas extraídas de las políticas y programas relativos al VIH/SIDA en el lugar de trabajo.
- 180.** El representante del Gobierno de la India dijo que apoyaba el punto que requería decisión contenido en el párrafo 5, en el sentido de que el saldo que queda en la reserva para reuniones técnicas se utilice para financiar otras reuniones técnicas; al respecto, era partidario de las reuniones señaladas en el apartado *e)*, sobre la mejora de las oportunidades de los jóvenes y, en ese orden, *f)*, sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos. Explicó que en la India se registraban altas tasas de desempleo de los jóvenes y de desempleo general, y que al amparo de las tendencias de globalización habían cobrado importancia las iniciativas de privatización. Esto había dado origen al aumento de la demanda de niveles elevados de calificación y competencias que los jóvenes desempleados no podían conseguir. En países en desarrollo como la India, el empleo en el sector formal se había estancado y en los casos en que había crecimiento, éste se limitaba al sector informal. Señaló que en la categoría de edad de 19-24 años sólo el 5 por ciento de los jóvenes eran trabajadores calificados; además, la calidad del empleo era deficiente, sobre

todo en el sector informal. Era necesario celebrar la reunión técnica propuesta en el apartado *e)* a fin de hacer posible un amplio intercambio de experiencias que tal vez ayudaría a aumentar las posibilidades de empleo en los sectores formal e informal. Recordó que el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre salud y seguridad en los trabajos portuarios había sido revisado por última vez en 1977, por lo que la revisión de este Repertorio propuesta en el apartado *f)* iba a beneficiar en especial a los trabajadores portuarios de los países en desarrollo.

- 181.** La representante del Gobierno del Canadá dijo que apoyaba las reuniones indicadas en los apartados *e)* y *f)*, pero que acogería favorablemente cualesquiera explicaciones sobre los puntos planteados por los oradores anteriores.
- 182.** La representante del Gobierno de Dinamarca indicó su preferencia por las reuniones señaladas en los apartados *e)* y *f)*, pero dijo que también estaba en condiciones de apoyar la reunión indicada en el apartado *d)*.
- 183.** La representante del Gobierno de Trinidad y Tabago indicó que apoyaba la reunión señalada en el apartado *d)*.
- 184.** La representante del Gobierno de México apoyó la utilización de los 204.000 dólares en la financiación de reuniones técnicas que más benefician a los países en desarrollo, y dijo que, por ende, era partidaria de la reunión indicada en el apartado *e)*, sobre mejora de las oportunidades de los jóvenes, y *c)*, sobre promoción del trabajo decente a través de la seguridad y la salud en el trabajo.
- 185.** La representante del Gobierno del Brasil dijo que prefería las reuniones señaladas en el apartado *d)*, sobre prácticas óptimas y enseñanzas extraídas de las políticas y programas relativos al VIH/SIDA en el lugar de trabajo, y el apartado *e)*, sobre mejora de oportunidades de los jóvenes.
- 186.** El representante del Gobierno de Nigeria dijo que, dado el carácter limitado de los fondos, había que hacer una elección; tomando en consideración la pandemia del VIH/SIDA en su propio país y en otros países en desarrollo, dijo que apoyaba la propuesta indicada en el apartado *d)*, sobre prácticas óptimas y enseñanzas extraídas de las políticas y programas sobre VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Asimismo, se necesitaban más recursos para la creación de puestos de trabajo y el alivio de la pobreza, por lo que sería muy apreciado todo el apoyo que la OIT pudiera dar a la reunión propuesta en el apartado *e)*, sobre mejora de oportunidades de los jóvenes.
- 187.** El representante del Gobierno de Eslovaquia indicó que apoyaba la reunión propuesta en el apartado *b)*, sobre inversiones socialmente responsables para impulsar el trabajo decente, y la reunión del apartado *e)*, sobre mejora de las oportunidades de los jóvenes.
- 188.** El representante del Gobierno de Panamá consideraba que todas las propuestas podían justificarse pero que, tomando en consideración la juventud de la población de su país, le parecía primordial impulsar la creación de empleos, por lo que apoyaba las reuniones indicadas en los apartados *e)*, sobre mejora de las oportunidades de los jóvenes y *b)*, sobre inversiones socialmente responsables para impulsar el trabajo decente.
- 189.** El representante del Gobierno de Argelia estuvo de acuerdo con otros oradores que consideraban que todas las propuestas eran importantes para África, pero que al fijar prioridades habían señalado su preferencia por las reuniones indicadas en el apartado *d)*, sobre prácticas óptimas y enseñanzas extraídas de las políticas y programas relativos al VIH/SIDA en el lugar de trabajo y el apartado *a)*, relativo a la celebración de una reunión internacional sobre el trabajo decente en contextos de crisis. La reunión señalada en el

apartado *e*), sobre mejora de oportunidades de los jóvenes, también tenía una importancia primordial para el continente africano en general.

190. El representante del Gobierno de Francia dijo que apoyaba la reunión propuesta en el apartado *f*), sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos, no sólo por su importancia sino también porque podía organizarse con rapidez; también apoyaba la reunión indicada en el apartado *e*), habida cuenta de que, por lo que se refería a las normas laborales, era importante capacitar a las organizaciones de trabajadores y de empleadores para contribuir a promover mejores oportunidades para los jóvenes.
191. El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán observó que el desempleo estaba aumentando en muchos países en desarrollo, especialmente entre los jóvenes, por lo que su preferencia era la reunión señalada en el apartado *e*).
192. El representante del Gobierno de Italia consideraba que todas las reuniones eran importantes, pero indicó su preferencia por las señaladas en los apartados *e*) y *f*).
193. El representante del Gobierno de los Estados Unidos también consideraba que todas las reuniones eran importantes, pero apoyó las propuestas en los apartados *e*) y *f*).
194. El representante del Gobierno de Chile dijo que prefería las reuniones propuestas en los apartados *b*) y *e*).
195. Un representante del Director General (el Director de la Oficina de Programación y Gestión) explicó que las propuestas de celebración de reuniones habían sido hechas por los sectores técnicos de la OIT y que se había pedido a cada uno de estos sectores que justificasen sus propuestas basándose en la contribución que estas reuniones harían a la realización de los objetivos estratégicos y operativos. El Consejo de Administración había decidido reservar una cierta cantidad de dinero en el Programa y Presupuesto para asegurarse de que se celebraran reuniones técnicas, por lo que ahora se trataba de decidir acerca de las propuestas hechas por los sectores con los recursos disponibles. En cuanto al costo de las reuniones, precisó que las de carácter más técnico tendían a ser menos numerosas y por lo tanto de financiación más barata, mientras que otras, especialmente las concebidas para facilitar un intercambio amplio de puntos de vista, exigían un mayor número de participantes y eran, por ende, más caras. La reunión propuesta en el apartado *e*), sobre la mejora de las oportunidades de los jóvenes era bipartita y, por lo tanto, tendría menos participantes. La reunión sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos tenía un carácter técnico y estaba destinada a expertos, por lo que, al igual que la reunión del apartado *e*), tendría un número relativamente bajo de delegados y costaría menos.
196. El Sr. Blondel lamentó que los miembros de la Comisión se encontraran en una situación en la que debían hacer una elección. La Oficina habría debido proceder a realizar consultas antes de presentar sus propuestas. Sin embargo, el Grupo de los Trabajadores expresaba su preferencia por la reunión del apartado *d*), sobre las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas con relación a las políticas y los programas relativos al VIH/SIDA en el lugar de trabajo, aunque la reunión del apartado *e*), sobre mejora de las oportunidades de empleo de los jóvenes les parecía importante, en particular en el marco del seguimiento del Foro Global del Empleo.
197. El Sr. Botha estuvo de acuerdo con la propuesta hecha por el Sr. Blondel en el sentido de que la primera preferencia debía ser la reunión sobre el VIH/SIDA y las políticas y programas en el lugar de trabajo, seguida por la reunión sobre mejora de oportunidades de los jóvenes, en el caso de que se dispusiera de fondos para esta última.

198. El Presidente confirmó que de las opiniones expresadas parecía desprenderse un claro consenso a favor de la reunión propuesta en el apartado *d*), seguida por las reuniones propuestas en los apartados *e*) y *f*), a condición de que se dispusiera de fondos para estas últimas.
199. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que el saldo de 204.000 dólares de los Estados Unidos que queda en la reserva para reuniones técnicas para 2002-2003 se utilice ante todo para financiar la reunión sobre prácticas óptimas y enseñanzas extraídas de las políticas y programas relativos al VIH/SIDA en el lugar de trabajo, y que el saldo que quede entonces se utilice hasta donde sea posible en la celebración de las reuniones sobre mejora de oportunidades para los jóvenes y sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos.*

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo

(Octavo punto del orden del día)

200. La Comisión tuvo ante sí un documento¹¹ relativo a la delegación de autoridad en la Mesa del Consejo de Administración para la duración de la reunión de la Conferencia de 2002.
201. La Comisión decidió delegar en su Mesa (esto es, en el presidente y los portavoces de los miembros empleadores y trabajadores de la Comisión) la autoridad para desempeñar sus responsabilidades en relación con propuestas que impliquen gastos durante el 68.º ejercicio económico, que finalizará el 31 de diciembre de 2003.
202. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración delegue en su Mesa la misma autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia.*

Informe sobre la aplicación del programa en 2000-2001

(Noveno punto del orden del día)

203. La Comisión tuvo ante sí un documento¹² con información detallada sobre la aplicación del Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001.
204. El Sr. Blondel subrayó que es la primera vez que la Oficina presentaba un informe sobre la aplicación del programa que abarcaba el bienio utilizando los conceptos de formulación estratégica del presupuesto. Se trataba de una práctica nueva resultante de una decisión tomada por el Consejo de Administración. La formulación estratégica del presupuesto se basaba en el rendimiento, medido en función de los resultados y de las repercusiones, y ya no en función de las actividades en sí, como se había hecho anteriormente. Este enfoque suponía ciertas dificultades particularmente en relación con las metas y los indicadores. Algunos eran simples, pero otros eran difíciles de calificar y de cuantificar. Habida cuenta

¹¹ Documento GB.283/PFA/8.

¹² Documento GB.283/PFA/9.

de la experiencia, probablemente hubiera que efectuar modificaciones. En particular, había que esforzarse por definir indicadores o parámetros cuantitativos y cualitativos.

- 205.** En estas condiciones, y puesto que no se disponía de todas las informaciones, tal como lo indica el propio informe, al Grupo de los Trabajadores le resultaba muy difícil evaluar en qué medida se habían aplicado los programas. Cabía esperar que fuese más fácil hacerlo después de haber leído el informe que será sometido a la Conferencia en el mes de junio y los informes ulteriores.
- 206.** En relación con puntos más concretos, el orador señaló el problema de la falta de cohesión y de colaboración entre los sectores de la sede y las regiones mencionado en el párrafo 12 y recordó que se trataba de una importante cuestión. Era preciso mantener un verdadero diálogo con los mandantes y las oficinas exteriores; en este sentido, el orador celebró la realización del taller de programación conjunta en octubre de 2001. En el párrafo 14, la Oficina enumera cierto número de enseñanzas que proceden del examen del informe sobre la aplicación del programa en 2000 que podrían resultar útiles.
- 207.** Sin que ello signifique poner en tela de juicio la formulación estratégica del presupuesto, los trabajadores desearían conocer algunos detalles acerca del porcentaje de gastos del presupuesto en la sede y en el terreno. En conclusión, los trabajadores eran conscientes de la dificultad de la tarea pero esperaban que el próximo informe y los informes siguientes proporcionasen más información y revistieran un carácter más cuantitativo. No se trataba de conceder al informe sobre la aplicación del programa de la OIT el mismo valor que a una memoria del Director General a la Conferencia, pero este documento debería permitir apreciar la dirección en que la OIT se estaba orientando. Los trabajadores confiaban en que la Oficina procedería de esa forma, a pesar de las numerosas dificultades que había que superar.
- 208.** El Sr. Botha, hablando en nombre de los miembros empleadores, recordó que este informe correspondía al primer bienio del marco de formulación estratégica del presupuesto. En él se invitaba al Consejo de Administración a ejercer sus responsabilidades de evaluación del trabajo realizado y de orientación respecto de las prioridades futuras. Los Miembros ya se habían manifestado al respecto en varias ocasiones y sus opiniones habían sido recogidas en el documento preparado por la Oficina. De alguna manera, la oportunidad del presente debate era en cierta medida inhabitual, pero las deliberaciones iban a contribuir ciertamente a la preparación del presupuesto para 2004-2005. El informe era necesariamente conciso, pero de todas maneras dejaba la impresión de que algunas actividades, principalmente de los programas intersectoriales y de las regiones, se habían simplemente acumulado hacia el final. Estas cuestiones merecían un tratamiento más adecuado. Con esta salvedad, la presentación del informe era interesante e instructiva. Todos los objetivos estratégicos se habían cumplido, algunos en mayor medida que otros. Las secciones del informe dedicadas a las estrategias, resultados y enseñanzas extraídas resultaban sumamente útiles en la medida en que centraban la atención del lector en las cuestiones más prioritarias.
- 209.** Los resultados eran diversos según cada uno de los cuatro objetivos estratégicos. Las actividades en relación a las normas se habían llevado a cabo de forma satisfactoria pero no siempre se habían cumplido cabalmente sus objetivos. La sección relativa al empleo era un modelo de cumplimiento, con excelentes logros por lo que se refería a las metas y resultados de todos los objetivos operativos. El análisis contenido en la sección sobre protección social estaba bien fundamentado; en cuanto a la sección sobre tripartismo y diálogo social, hubiese sido más provechoso analizar con más detenimiento los resultados. Con todo, los resultados generales eran muy positivos, lo que tal vez no debería sorprender en la medida en que sus redactores eran los funcionarios que participan en los programas.

- 210.** Quizá sería necesario que el Consejo de Administración adoptase una perspectiva más crítica en su análisis del próximo programa y presupuesto. Por cierto, no resultaba fácil hablar de los errores, pero hacerlo era precisamente una de las grandes ventajas del análisis de resultados con respecto del análisis de aportes y recursos. Debería seguirse el ejemplo del Sector de Protección Social, el único que había descrito detalladamente las enseñanzas adquiridas. Por otra parte, cabía señalar también que el documento tendía a concentrarse sobre todo en los proyectos, en circunstancias que uno de los mayores problemas que la OIT tenía actualmente se refería a cómo promover la responsabilidad local de la gestión programática. El objetivo en este campo debería consistir en mantener en un nivel mínimo los aportes de la OIT, debido a que, entre otros factores, una presencia excesiva de la OIT podría ser contraproducente.
- 211.** El Sr. Botha dijo que los empleadores tenían varios comentarios detallados respecto de distintas secciones del documento preparado por la Oficina, pero que, en aras de una mayor eficiencia y de un uso productivo del tiempo disponible, estas observaciones iban a figurar en un documento separado.
- 212.** El Presidente respondió que muchos oradores habían pedido la palabra y que, para ahorrar tiempo, sería muy conveniente si esos comentarios adicionales pudieran formularse en un anexo por separado. (Adjunto como anexo III a este informe.)
- 213.** El Sr. de Arbeloa (miembro empleador, Venezuela) se refirió al párrafo 161 del documento de la Oficina, que a su juicio podía dar la impresión de que tras la celebración de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo y de la Reunión Regional Americana se habían logrado sólidos avances en la promoción del diálogo social. Esto no había sido así en su propio país, donde el Gobierno violaba sistemáticamente los principios del diálogo social y el tripartismo y perseguía a los sindicatos.
- 214.** Agregó que la OIT había tratado de prestar su colaboración, y le agradeció las iniciativas desplegadas, en particular por la Oficina de Actividades para los Empleadores. A pesar de los esfuerzos de los gobiernos, las fuerzas revolucionarias estaban amenazando la estabilidad de los países de la región y había indicios de que la democracia y la libertad también corrían peligro en otros países. Además, el Consejo de Administración debía tener conciencia de que el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), que la OIT estaba promoviendo vigorosamente, había planteado serias dificultades en la región latinoamericana, y sobre todo en Ecuador, Perú, Colombia, México y Venezuela.
- 215.** El representante del Gobierno de Croacia apoyó con firmeza los comentarios hechos por los representantes de los empleadores y de los trabajadores en el sentido de que el documento sería mucho más útil si estuviese concentrado en las secciones de estrategias, resultados y enseñanzas extraídas. En particular, se debería haber incluido más información sobre las diferencias cuantitativas entre las metas y los resultados, sobre todo cuando estos últimos eran inferiores a las primeras.
- 216.** El representante del Gobierno de Argelia agradeció a la OIT su documento sobre la aplicación del programa en el cuadro de la formulación estratégica del presupuesto. Celebró el interés concedido a la nueva asociación para el desarrollo africano y sugirió que la Reunión ministerial sobre el empleo y la reducción de la pobreza en Africa, que se celebrará en Ouagadougou en abril de 2002, sirviese de ocasión para integrar el programa «*Empleos para Africa*» en la nueva iniciativa africana. Sin embargo, al grupo africano le preocupaba la falta de actividades — que la propia Oficina reconocía — en el ámbito de la cooperación técnica. Cabía esperar que este hecho fuera coyuntural y que no se convirtiera en una tendencia estructural. El grupo africano desearía contar con información sobre las medidas adoptadas por la Oficina a fin de hacer frente a los problemas ocasionados por la

falta de recursos financieros. Por último, desearía conocer más detalles acerca de las enseñanzas adquiridas con el programa «*Empleos para Africa*».

217. El representante del Gobierno del Reino Unido, hablando una vez más en nombre de los Estados miembros del grupo PIEM, acogió favorablemente este primer informe bienal sobre la aplicación del programa en que se había aplicado los conceptos de formulación estratégica del presupuesto y de análisis sobre la base de resultados, informe que mostraba claramente los resultados alcanzados gracias al uso combinado de recursos del presupuesto ordinario y de fuentes extrapresupuestarias. El informe era simple, de fácil lectura y constituía en términos generales un excelente ejemplo de informe sobre avances, por lo que correspondía felicitar a la Oficina.
218. Los países del grupo PIEM manifestaron su reconocimiento a la Oficina por el avance significativo que representaba la introducción de las primeras etapas de la formulación presupuestaria estratégica, y apoyaban plenamente el trabajo en curso encaminado a profundizar en la práctica la planificación presupuestaria estratégica a nivel de unidades. Los miembros habían apreciado la inclusión de comentarios sobre las enseñanzas adquiridas, que deberían tomarse en consideración para la preparación del próximo programa y presupuesto; les parecía conveniente disponer de más información sobre las actividades de seguimiento.
219. El informe se basaba fundamentalmente en los resultados obtenidos respecto de los objetivos del programa, pero no contenía información sobre el control de los objetivos en materia de políticas estratégicas. Al definirse los objetivos en cuanto a políticas podían incluirse, por ejemplo, las metas de la OIT por lo que se refiere a la colaboración con otros organismos internacionales y a las actividades de vigilancia respecto del trabajo decente. Sería útil que la Oficina presentase más datos sobre esta materia.
220. La OIT ha logrado la mayoría de sus metas pero no se han alcanzado todos los objetivos estratégicos. Los miembros de los PIEM se preguntaban si la Oficina había considerado una asignación más eficiente de los recursos y si era lo suficientemente flexible para modificar el énfasis en el transcurso de un bienio sin tener que esperar a las evaluaciones.
221. Con frecuencia la información necesaria no era visible por estar incluida en las listas de lo que los países habían hecho. Por ejemplo, el informe señala que «se ha aumentado la concienciación sobre los problemas de seguridad y salud en el trabajo y del VIH/SIDA en el lugar de trabajo entre los sindicatos» una meta alcanzada en el marco del objetivo relativo al fortalecimiento de los interlocutores sociales. No quedaba claro de qué manera la mayor concienciación contribuía a reforzar la capacidad de las partes. En otra parte del informe se indica que «la nueva comisión nacional sobre pueblos indígenas y tribales incluye un mandato sobre el desarrollo del empleo» lo cual constituía una meta en el marco del objetivo de «desarrollo de las empresas». Se necesitaba más información sobre el impacto en el empleo por lo que respecta a esos grupos.
222. Había un contraste en el informe entre los ámbitos en que se observaba que la OIT realizaba actividades por sí sola y el tema que aparece una y otra vez en el informe del trabajo mediante los procesos de elaboración de políticas nacionales que requiere una acción en colaboración con otros, tales como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Los DELP son sin duda una parte importante y cada vez mayor de la programación de las políticas nacionales. En el informe se tiende a reseñar las actividades que la OIT realiza por sí sola como «seminarios realizados» o «formación impartida». Los PIEM consideraban que el Consejo de Administración debería poner en tela de juicio la magnitud y el alcance del impacto de actividades de escala reducida y aisladas en comparación con el impacto global que se puede alcanzar mediante una acción conjunta en la que los interlocutores sociales y los gobiernos actúen en colaboración con otros

organismos internacionales. En los futuros informes se debería indicar más claramente de qué manera se podría lograr el mayor impacto.

- 223.** En el informe se podría proporcionar más información acerca de la colaboración de la OIT con otras organizaciones internacionales. Por ejemplo, se dice muy poco sobre un instrumento esencial de las Naciones Unidas para la colaboración con los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A este respecto, preocupa a los PIEM el hecho de que la OIT no participe en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG) en Nueva York. Era prácticamente la única entre las organizaciones especializadas que no contribuía a la política del UNDG; el Director General debería considerar rápidamente la posibilidad de que la OIT esté representada en el UNDG en Nueva York.
- 224.** Un aspecto destacable del informe era la comparación entre las regiones y los cuatro objetivos estratégicos. En el informe se indicaba que gran parte de la actividad regional se reseñaba con relación a los cuatro objetivos estratégicos, y que esto tendía a dar la impresión equivocada de que los objetivos regionales o nacionales se subsumían en los planes de los sectores de la sede. Se debería proporcionar más información acerca de cómo las actividades regionales contribuían al logro de los objetivos estratégicos, y no limitarse simplemente a una lista de actividades.
- 225.** En el informe se describía un proceso de consulta en curso entre las regiones y la sede, y se aludía a la elaboración de objetivos por país negociados y acordados que se presentarán próximamente mediante los «Programas de trabajo decente por país». Los PIEM agradecerían tener más información acerca de cómo va a desarrollarse esto y su relación con la preparación de los documentos nacionales de estrategia de lucha contra la pobreza. Los programas de trabajo decente deberían aprovechar los instrumentos de formulación estratégica del presupuesto para que sean viables, y los programas de trabajo decente por país deberían integrarse en este mecanismo de presentación de informes.
- 226.** Con respecto a la fijación de los objetivos por país, en el informe se daba a entender que la capacidad de la OIT en las regiones y en los países podía estar sobrecargada. Los PIEM recomendaban que se reduzca el número de actividades que se emprenden y se centre la atención en un número menor de resultados estratégicos de gran impacto. Se debería optar por este tipo de resultados para aprovechar mejor los recursos humanos disponibles en las regiones y en los países.
- 227.** Apreciaban en sumo grado la información que se daba en los párrafos 137 a 141 con respecto a la labor relativa a la igualdad de género. La Oficina había participado también activamente en acontecimientos de gran importancia tales como Beijing+5 y Copenhague+5, y en los futuros programas deberían incluirse indicadores y metas con respecto al seguimiento de estos acontecimientos.
- 228.** Los PIEM se congratulaban de que en 2001 se hubiese emprendido una auditoría sobre cuestiones de género, de acuerdo con el Plan de acción de la OIT sobre igualdad entre los sexos e incorporación de las consideraciones de género en la OIT, sometido al Consejo de Administración en marzo de 2000. Esta auditoría era una importante contribución al logro de la integración de las cuestiones de género, y su principal objetivo era promover la comprensión en todos los niveles de la Organización sobre la incorporación efectiva de las cuestiones de género en las políticas, programas y estructuras de la Oficina. La OIT era la primera organización de las Naciones Unidas que emprendía una iniciativa de esa índole y la Oficina debería facilitar un informe detallado sobre las conclusiones y los resultados de la misma en la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2002.

229. Los PIEM consideraban que el Consejo de Administración tenía una función de gobernanza más que de gestión, y habían sugerido anteriormente que una cuestión esencial en lo relativo a la gestión era poder identificar los costos generales reales de modo que pudiesen determinarse efectivamente las prioridades con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos.

230. En resumen, los PIEM consideraban que:

- el informe debería comenzar a centrarse en las metas y los resultados de la política estratégica, más que en los indicadores de proceso;
- era necesario incluir en el informe objetivos para el establecimiento de alianzas con otros interesados (con inclusión de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales);
- era evidente la necesidad de introducir la evaluación estratégica junto con los instrumentos de formulación estratégica del presupuesto;
- los planes de trabajo decente eran urgentes e importantes, pero no deberían deslindarse de la formulación estratégica del presupuesto y la evaluación, y
- además de la auditoría de género, se deberían establecer sistemas de supervisión y de referencia, y se deberían introducir mecanismos de rendición de cuentas para asegurar la integración sistemática de las consideraciones de género en todas las políticas y programas de la OIT.

231. El Sr. Khurshid Ahmed (miembro trabajador) se refirió a la labor realizada por la OIT en Pakistán para fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores, que se detallaba en la página 44 del informe de la Oficina. Los trabajadores de Pakistán estaban sumamente agradecidos a la OIT por los esfuerzos que ésta había realizado a fin de restaurar los derechos sindicales básicos en la Dirección de Fomento de los Recursos Hídricos y de Energía del Pakistán (WAPDA), el servicio público más grande de Pakistán que emplea a más de 130.000 trabajadores, en el que se habían prohibido los sindicatos y se habían suspendido los derechos sindicales durante el mandato del Gobierno anterior. La Conferencia nacional sobre el empleo y sus dimensiones sociales organizada por la OIT en mayo del año pasado en Islamabad, que fue inaugurada por el Presidente de Pakistán, brindó a los trabajadores la oportunidad de mostrar que la OIT no sólo se ocupaba de las cuestiones relativas al empleo sino también de los derechos humanos y sindicales básicos. Los gobiernos están obligados a respetar los instrumentos laborales que han firmado, y la conferencia brindó a los trabajadores la oportunidad de explicar las dificultades con que se enfrentaban, lo cual dio lugar a que se restaurasen los derechos sindicales y se suprimiese la prohibición de celebrar el 1.º de Mayo.

232. La OIT tenía un importante papel que desempeñar en la mejora de los derechos de los trabajadores en Pakistán y en Asia en general, como ponían de manifiesto los resultados de la Reunión Regional Asiática de 2001, que se reseñaban con más detalle en los párrafos 169 a 176 del documento de la Oficina. La OIT debería proseguir sus actividades para fortalecer la capacidad de los sindicatos con miras a promover la protección social y los derechos de los trabajadores, y lo que es igualmente importante, la promoción de la justicia social y la generación de empleo. La OIT debería también seguir facilitando sus publicaciones en el mayor número posible de idiomas nacionales.

233. El representante del Gobierno de China expresó su satisfacción al ver en el informe cuánto se había logrado con miras a la consecución del objetivo estratégico del trabajo decente. El mundo del trabajo estaba experimentando un gran cambio y éste debería reflejarse en los

objetivos estratégicos y los programas de la OIT a fin de promover el progreso social y el desarrollo económico. Las necesidades más urgentes consistían en reforzar los programas para la promoción de empleo y el alivio de la pobreza porque sólo de esa manera podía garantizarse el progreso social y la mejora de los derechos de los trabajadores.

- 234.** El Foro Global del Empleo celebrado el año pasado había sido todo un éxito y debería convertirse en un acontecimiento periódico a fin de suscitar atención respecto de las cuestiones relativas al empleo. Los programas de seguridad social eran también sumamente valiosos para los países en desarrollo; por ello, instó a la OIT a que reforzara su labor en este ámbito mediante la prestación de más servicios de asesoramiento y asistencia técnica.
- 235.** El representante del Gobierno del Japón expresó su total apoyo a la declaración formulada en nombre de los PIEM, y felicitó a la Oficina por su excelente informe. En el futuro sería útil contar con más información acerca de las actividades y logros regionales en vista del papel importante que cumplían en la promoción del trabajo decente.
- 236.** La representante del Gobierno de Dinamarca respaldó la declaración realizada en nombre del grupo de los PIEM y señaló que las repercusiones de algunos indicadores y metas deberían definirse con mayor claridad a fin de poder medir con mayor precisión los progresos alcanzados. Los resultados obtenidos hasta ahora eran prometedores pero era necesario hacer más, sobre todo porque respecto de algunas actividades no se habían fijado aún indicadores o metas. Su país era uno de los principales donantes de un proyecto sobre la promoción de la ratificación del Convenio núm. 169 sobre los pueblos indígenas y tribales, pero no se hacía referencia a esta labor o a los logros de la OIT en este ámbito. Esto era inusual, por no decir más, dado que la OIT era la única organización de las Naciones Unidas que había adoptado convenios sobre los pueblos indígenas. En el documento se indicaba que una gran cantidad de informaciones no se habían podido incluir por falta de espacio y por razones prácticas, pero que estarían disponibles por separado en un informe más detallado que habría de presentarse al Consejo de Administración y a la Conferencia. Sería útil saber dónde podía encontrarse esa información. Se trataba de una cuestión sumamente importante a la que se debería dar mayor prioridad en futuros programas y presupuestos estratégicos.
- 237.** En el informe se señalaban algunos logros notables de la OIT. En el párrafo 54 se hacía referencia a la experimentación de la aplicación de enfoques basados en la mano de obra para la construcción de infraestructuras públicas en Madagascar, que permitiría crear unos 16.000 puestos de trabajo a tiempo completo anuales durante un período de cinco años, cuatro veces más que los puestos que se hubiesen creado de haberse utilizado técnicas basadas en los bienes de equipo. La creación de empleo era un objetivo fundamental para la OIT y éste era el tipo de resultado que el Consejo de Administración quería obtener. Era gratificante observar que en 2001 se había iniciado una auditoría sobre cuestiones de género. Esta era sólo la primera etapa en la integración de las cuestiones de género en la OIT, pero era una etapa importante, y sería útil contar con un informe sobre los progresos alcanzados en ese sentido para la reunión del Consejo de Administración del mes de noviembre.
- 238.** El representante del Gobierno de Portugal felicitó al Director General y a su equipo por la calidad del documento presentado a la Comisión. Este documento representaba otro paso adelante en la planificación y la formulación estratégicas del presupuesto, era claro y de fácil lectura gracias a su estilo y a su estructura. El análisis de los resultados obtenidos en relación con las metas era muy interesante, y quedaba mucho por hacer a fin de fijar indicadores que permitan medir mejor el impacto de las actividades. No obstante, quedaba claro que la OIT estaba avanzando en la buena dirección. Estaba de acuerdo con el representante del grupo africano en relación con el lamentable nivel de ejecución de

determinados programas de cooperación técnica. En opinión de Portugal, esta situación no ponía en tela de juicio la pertinencia de los proyectos formulados; sería preciso examinar la política de desarrollo de los recursos humanos, y el orador desearía que se volviera a tratar esta cuestión al día siguiente en el marco de la Comisión de Cooperación Técnica.

- 239.** El representante del Gobierno de Canadá expresó su pleno apoyo a lo señalado por el orador que le había precedido. La utilidad del presupuesto basado en los resultados ya era evidente aunque quedaba mucho por hacer aún para afinar el proceso.
- 240.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos dijo que apoyaba plenamente la declaración formulada por el Reino Unido en nombre del grupo de los PIEM. Felicitó a la OIT por los progresos alcanzados en la aplicación de la formulación estratégica del presupuesto y dijo que esperaba que prosiguiesen las mejoras en el futuro. Las actividades de la OIT deberían centrarse en mayor medida en el objetivo estratégico de la OIT núm. 4, esto es, el fortalecimiento del tripartismo y el diálogo social, pero al mismo tiempo debían responder a las necesidades de los mandantes. Con tal finalidad, los programas sobre el trabajo decente por país deberían reflejar la intersección de los objetivos estratégicos de la OIT y las prioridades de los gobiernos. La eficiencia, la eficacia y la transparencia seguirían aumentando mediante la integración de los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios. La OIT debería seguir la práctica que inició en 2000-2001 de definir las necesidades y determinar después los recursos disponibles, dado que de esa forma la falta de recursos llevaría a la OIT a desplegar esfuerzos para movilizar recursos extrapresupuestarios. La Oficina debería actuar con rapidez en el marco de sus esfuerzos por establecer directrices fiables y desarrollar metas e indicadores mensurables que reflejen las actividades que están bajo su control, de manera que en los futuros presupuestos se puedan incorporar informes sobre los resultados reales y las enseñanzas extraídas.
- 241.** El representante del Gobierno de Francia expresó también su pleno apoyo a la declaración formulada por el representante del Reino Unido en nombre de los miembros de los PIEM, pero dijo que esperaba que pudiese facilitarse en su debido momento más información sobre estadísticas de las metas y resultados correspondientes al objetivo operativo 1b: Trabajo infantil.
- 242.** El representante del Gobierno de la India expresó su satisfacción al ver que la aplicación del programa durante 2000-2001 había sido en general satisfactoria para los cuatro objetivos estratégicos, ya que se había logrado más del 70 por ciento de las metas correspondientes a cada uno. Siempre se podía mejorar, pero las metas y los indicadores daban una medida del éxito alcanzado por la acción llevada a cabo por la OIT, los gobiernos y los interlocutores sociales. La OIT había dado acertadamente la máxima prioridad al sector del empleo porque esto mejoraba el porcentaje de éxito para los otros objetivos estratégicos. Las actividades de la OIT relativas a la inversión en empleo intensivo deberían proseguir; a ese respecto, expresó su satisfacción por la colaboración con las instituciones locales y las organizaciones de empleadores con miras a mejorar las condiciones de trabajo en las empresas familiares, especialmente tras el terremoto que se produjo en el estado de Gujarat.
- 243.** Las normas del trabajo, la libertad de asociación y libertad sindical y la negociación colectiva eran los derechos más importantes de los trabajadores y se les debería seguir dando la máxima prioridad ya que son independientes del proceso de globalización. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo merecía total apoyo, pero las actividades deberían centrarse en mayor medida en la generación de empleo para los pobres y no simplemente en los mecanismos de supervisión. El IPEC era otro de los programas que merecía una máxima prioridad, pero la Oficina debería asegurarse cuidadosamente de que los fondos procedentes de fuentes externas se

proporcionaran sin poner condiciones. La Oficina era digna de elogio por los resultados alcanzados hasta ahora con respecto a los diferentes objetivos estratégicos, especialmente en relación con el Programa de Trabajo Decente, pero se debería incrementar la labor promocional destinada a la generación de empleo y la formación de los trabajadores no calificados porque desde el punto de vista práctico esto era lo más importante. Otros programas, tales como el relativo al trabajo infantil, deberían también seguirse llevando a cabo con ímpetu, pero estos problemas eran únicamente los síntomas de un mal mayor para el cual la única respuesta consistía en esfuerzos coordinados de la OIT y sus mandantes. Como comentario final, señaló que la Reunión Regional Asiática celebrada en agosto de 2001 había sido todo un éxito y las recomendaciones de la misma merecían una atención cabal.

- 244.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia dijo que apreciaba el documento de la Oficina, el cual mostraba progresos alentadores en el desarrollo de la formulación estratégica del presupuesto en la OIT. La aplicación del programa en 2000-2001 era asombrosa, aunque era desalentador observar hasta qué punto se habían reducido los recursos para las actividades regionales. Los esfuerzos por lograr ahorros deberían concentrarse en la administración de la sede y no en los programas en el terreno. No se hacía referencia en el informe a la Comunidad de Estados Independientes en la parte del documento relativa a las actividades regionales y la Oficina debería atribuir a esta región mucha más prioridad en el presupuesto para 2004-2005 y durante la aplicación del presupuesto actual. En los párrafos 192 a 198 del documento se ponía de relieve la necesidad de desarrollar metas e indicadores concretos para los servicios de gestión y de apoyo que, para el bienio actual, supondrían más de 80 millones de dólares de los Estados Unidos. A este respecto, la Oficina podría aprovechar la experiencia de otras organizaciones tales como la OMS, que ya habían hecho progresos en este ámbito.
- 245.** Un representante del Director General (el Director de la Oficina de Programación y Gestión) agradeció a la Comisión por sus comentarios, que serían estudiados en detalle por la Oficina y se tendrían en cuenta en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005. La OIT atravesaba por un período de cambios sustanciales desde el punto de vista organizativo y era alentador observar una expresión tan contundente de apoyo por parte del Consejo de Administración.
- 246.** Aún quedaba mucho por hacer en cuanto al desarrollo de indicadores de la formulación estratégica del presupuesto, la definición de las metas y la medición de los resultados. También se requerían mejoras sobre los informes de las actividades regionales y ya había signos de lo que se podría hacer a ese respecto, especialmente en lo relativo a los programas de trabajo decente por país. Un mayor grado de consulta en el plano de los países ayudaría a asegurar que los procesos de planificación y programación de la OIT tengan en cuenta las necesidades de cada país.
- 247.** En respuesta a la sugerencia de los empleadores de que se reestructurase el documento, la Oficina ya había tomado medidas para que las regiones preparasen sus propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 en consulta con los mandantes en el ámbito nacional para asegurarse de que sus necesidades se tuviesen más plenamente en cuenta. Con plazos presupuestarios tan ajustados no sería una tarea fácil, pero la influencia más visible de las regiones hacía que valiese la pena hacer el esfuerzo.
- 248.** Se habían formulado varios comentarios acerca de la necesidad de una mayor franqueza y apertura y de estar dispuestos a examinar los fracasos y aprender de los errores. La política social era por supuesto un asunto de alto riesgo y algunos aspectos no resultaron bien, pero la Oficina estaba totalmente dispuesta a mejorar lo que se pudiera y en los futuros informes destacaría esta información. La formulación estratégica del presupuesto se había iniciado con un buen comienzo, pero ahora se requerirían más esfuerzos para efectuar evaluaciones

independientes y en profundidad y supervisar el rendimiento. Era evidente también que muchos oradores deseaban contar con más información acerca de las formulaciones de objetivos, indicadores y metas con respecto a los objetivos de las políticas de la OIT. Cabía señalar a los Miembros que el Director General ya había emprendido importantes iniciativas en materia de integración de políticas y que esto se estaba ampliando en la actualidad para abarcar más actividades de la OIT.

- 249.** El Director General agradeció a los miembros de la Comisión sus observaciones relativas al Informe sobre la aplicación del Programa en 2000-2001. El marco de políticas y estrategias constituía una innovación reciente en la preparación del presupuesto de la OIT pero era un proceso continuo y aún quedaba mucho por hacer.
- 250.** Una de las principales mejoras que requería la atención de la Oficina sería el desarrollo de métodos más precisos para medir la eficacia y la eficiencia de los programas. Esto constituiría una tarea compleja porque en el caso de muchos programas una medición exacta tenía que vincularse precisamente con los medios de acción utilizados por la OIT. Las metas fijadas en los objetivos estratégicos eran bastante diversas en cuanto a su concepto y los mismos métodos de medición con frecuencia no se adaptaban a esta diversidad.
- 251.** Las herramientas más importantes a disposición de la OIT, sin las cuales nada funcionaría, eran las ideas. Estaban en el centro de su marco conceptual y sentaban las bases analíticas sobre las que se sustentaba todo lo demás. La OIT debía asegurarse de que su base de conocimientos se actualizara y que el mundo supiese que la OIT era experta en este terreno. Sin embargo, garantizar la actualización de la base de conocimientos constituía un proceso complejo, mucho más complejo que garantizar que las últimas estadísticas se incluyeran en las bases de datos.
- 252.** Los asesores en materia de política también cumplían una función fundamental. Los países tenían características singulares, incluso si compartían necesidades comunes, así pues, lo que era adecuado para un país, podía ser totalmente inadecuado para otro. Los asesores en materia de política contaban con las decisivas calificaciones necesarias para poder juzgar lo que se necesitaba en cada caso.
- 253.** Los instrumentos jurídicos eran las herramientas más precisas de la OIT; trataban sobre este particular, eran la razón de ser de la OIT, y el número de instrumentos ratificados era una muestra de la estima que se tenía a este aspecto de la labor de la OIT.
- 254.** Las actividades de cooperación técnica eran de muchas maneras la expresión más visible de la labor de la OIT. En los proyectos no era necesario utilizar alta tecnología para obtener resultados, pues a menudo se podía obtener la misma productividad utilizando métodos intensivos de empleo, que tenían la ventaja adicional de crear empleos. La experiencia había demostrado que esto era posible, y la elaboración de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) constituía otro ejemplo de la singular contribución que estaba efectuando la OIT al desarrollo de programas que contaban con el auspicio del Banco Mundial.
- 255.** La OIT utilizaba todas estas herramientas, pero la medición de su eficacia encontraba un sinnúmero de inconvenientes y requería una mayor reflexión y ajustes. No obstante, no se trataba de un problema privativo de la OIT y la Oficina acogería con agrado la ayuda de los miembros del Consejo de Administración, que pudieran contribuir con conocimientos especializados de los ámbitos ministerial, empresarial y sindical en la búsqueda de soluciones. Las investigaciones sobre el grado de satisfacción de los usuarios constituirían uno de los medios de juzgar la eficacia de los programas porque la Oficina debía saber si los usuarios estaban satisfechos con los servicios que brindaba la OIT.

256. La base de conocimientos de la OIT estaba íntimamente relacionada con su cualidad más valiosa, las calificaciones y los conocimientos de su personal. Los recursos humanos eran la clave del éxito de la OIT y por esa razón se solicitaban fondos para fortalecer la capacidad institucional y la formación del personal. Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la OIT es cómo reflejar el ritmo continuo del desarrollo del personal y del desarrollo de los conocimientos en el marco estratégico. Sin embargo, algo era seguro, la credibilidad de la OIT dependía de la calidad de su personal y no obtendría los resultados deseados sin comprometerse a invertir en su desarrollo profesional.
257. Era mucho lo que se había realizado a lo largo de los tres últimos años para poner en funcionamiento el nuevo marco estratégico y para poner en marcha el Programa de Trabajo Decente, sin embargo, todavía quedaba mucho por hacer. Todos creían en el objetivo, pero éste sólo podría alcanzarse a través del diálogo y la cooperación continuos entre los gobiernos, los interlocutores sociales y la Oficina. Como Director General, confiaba en que se lograría tener éxito.
258. *La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.*

Otras cuestiones financieras (Décimo punto del orden del día)

Disposiciones financieras para inscribir un punto urgente en el orden del día de la 91.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2003) sobre la mejora de la seguridad de la identidad de la gente de mar

259. La Comisión tuvo ante sí un documento¹³ relativo a la inscripción de este punto adicional en el orden del día de la Conferencia de 2003.
260. El Presidente, en respuesta a una pregunta, confirmó que según el Reglamento del Consejo de Administración, éste no podía tomar ninguna decisión que tuviera implicaciones financieras antes de que contara con el asesoramiento de esa Comisión sobre cuestiones de financiación.
261. El Sr. Blondel señaló que en diversas ocasiones se había invitado a la Comisión a tomar ciertas medidas en materia de financiación de actividades que después no se habían aplicado nunca. La decisión de comprometer los recursos financieros de la Organización requería considerable reflexión y análisis, y cuando los proyectos no se materializaban se sentía frustración. Apoyó el punto que requería decisión del documento porque era importante tratar la cuestión de los documentos de identidad de la gente de mar pero era aún más importante alentar a la mayor cantidad de países posible a ratificar el Convenio núm. 108 e instó a los Estados Miembros a conceder a esta cuestión suma prioridad.
262. El representante del Gobierno de Francia, apoyó totalmente la propuesta de la Oficina y dijo que consideraba que era esencial tomar la iniciativa en estas negociaciones.

¹³ Documento GB.283/PFA/10/1.

- 263.** El Tesorero indicó que el título del documento que iba a presentarse al Consejo de Administración era ligeramente diferente al que tenía ante sí la Comisión. El título correcto era «Disposiciones financieras para inscribir un punto urgente en el orden del día de la 91.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2003) sobre la mejora de la seguridad de la identidad de la gente de mar», corrección que se introduciría en el informe y en el punto que requería decisión.
- 264.** *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que, si decide inscribir en el orden del día de la 91.^a reunión de la Conferencia un punto sobre la mejora de la seguridad de la identidad de la gente de mar, el costo estimado de 572.000 dólares de los Estados Unidos se financie en primera instancia con cargo a los ahorros efectuados en la Parte I del Programa y Presupuesto para 2002-2003, quedando entendido que, si ello no fuera posible, el Director General aprobaría métodos alternativos de financiación en un estadio ulterior del bienio.*

Documentos del Consejo de Administración

- 265.** La Comisión tuvo ante sí un documento ¹⁴ en el que se describían las mejoras introducidas en relación con el estilo y la distribución de los documentos del Consejo de Administración.
- 266.** El Sr. Blondel y el Sr. Botha quisieron dejar constancia de su agradecimiento por el hecho de que los documentos de la Comisión y del Consejo de Administración se hubieran distribuido mucho antes para esa reunión.
- 267.** El representante del Gobierno de Alemania también felicitó a la Oficina por la pronta distribución de los documentos. En la última reunión del Consejo de Administración, diversos oradores habían realizado comentarios sobre la presentación y el estilo de los documentos, y el orador quiso reiterar su opinión de que el nivel de los documentos de la OIT era superior a los publicados por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
- 268.** La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de los PIEM, se unió a otros oradores para agradecer a la Oficina la pronta distribución de los documentos del Consejo de Administración, lo que había significado que habían tenido más tiempo para estudiarlos.
- 269.** El representante del Gobierno del Japón agradeció a la Oficina por el esfuerzo realizado para distribuir los documentos del Consejo de Administración con prontitud y por los importantes avances conseguidos tras la discusión del Consejo de Administración el pasado noviembre. A pesar de todo, los documentos debían ser concisos, pero incluir los suficientes pormenores como para permitir una discusión exhaustiva del tema objeto de estudio, y la Oficina debería continuar esforzándose por mejorar su presentación.
- 270.** El representante del Gobierno de Francia agradeció de nuevo al Director General y a los funcionarios de la OIT que habían realizado tal logro en la producción de los documentos en francés. Señaló que una mayor concisión de los documentos facilitaría aún más el trabajo de los miembros de la Comisión.

¹⁴ Documento GB.283/PFA/10/2.

- 271.** El representante del Gobierno de Argelia también felicitó a la Oficina por la pronta distribución de los documentos de la OIT y confió en que siguiera siendo así en el futuro.
- 272.** La representante del Gobierno de Nueva Zelandia agradeció a la Oficina por la mejora en la distribución de los documentos y señaló que la rápida disponibilidad en el sitio Web era especialmente valorada por los países lejanos. Deberían continuarse los esfuerzos por lograr que los documentos fueran lo más concisos posible, habida cuenta del aumento del volumen de temas tratados en las reuniones del Consejo de Administración.
- 273.** *La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.*

Ginebra, 19 de marzo de 2002.

(Firmado) B. Botha,
Ponente.

Puntos que requieren decisión: párrafo 96;
párrafo 133;
párrafo 160;
párrafo 199;
párrafo 202;
párrafo 264.

Anexo I

Presentación del documento GB.283/PFA/2/2, por el Director General

Tratamiento del superávit de 2000-2001

Sr. Presidente, gracias por la oportunidad de presentar este documento.

Hoy, ustedes tienen que tomar algunas decisiones particularmente importantes, que tendrán una incidencia considerable en la forma de gestionar la Oficina y en los servicios que ésta puede prestar a los Estados Miembros.

Y éstas serán sus decisiones. Incumbe a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración establecer directrices para la Oficina respecto a cuestiones programáticas, financieras y administrativas, teniendo en cuenta los distintos intereses y percepciones que entran en juego.

La Oficina ha sometido algunas propuestas a su consideración, pero, en definitiva, nuestro deber principal consiste en poner en práctica con la mayor eficiencia y eficacia posibles sus decisiones, con los recursos que ustedes pongan a nuestra disposición. Al igual que otras propuestas, se las hemos presentado para que las comenten, critiquen y modifiquen según estimen oportuno.

El debate de hoy obedece al hecho de que en 2000-2001, la Oficina recibió 57 millones de dólares más de lo necesario para sufragar los gastos presupuestarios autorizados.

Este excedente se generó debido a que algunos Estados Miembros que no habían pagado la totalidad de sus contribuciones en ejercicios anteriores, decidieron pagar parte de dichas contribuciones atrasadas en 2000-2001. En noviembre pasado, Estados Unidos anunció el pago de gran parte de sus contribuciones atrasadas. Este pago constituye la mayor parte del excedente que tenemos actualmente. Considero que estos pagos demuestran su compromiso con la labor de la OIT.

Es importante aclarar que no se trata de un excedente por disminución de los gastos del presupuesto aprobado. Tal como se dice en el documento GB.283/PFA/1, las asignaciones autorizadas se gastaron en su totalidad.

Nos encontramos con un excedente de tesorería, a raíz del pago de contribuciones atrasadas.

¿Qué normas se aplican en estos casos?

Existen tres opciones para abordar la insuficiencia de ingresos por contribuciones impagas y de excedente por pago de contribuciones atrasadas.

La primera opción consiste en el principio de «deuda y reembolso». El artículo 21 del Reglamento Financiero prevé la situación que se plantea cuando un Estado Miembro no paga las contribuciones correspondientes a un bienio. Dicho artículo dispone claramente que en caso de que los ingresos disponibles resultaran temporalmente insuficientes para financiar los gastos presupuestarios, el Director General podrá contratar préstamos del Fondo de Operaciones o de cualquier otra fuente. Más adelante, el Reglamento prevé también la situación que se da una vez que se pagan las contribuciones atrasadas y se registra un superávit. Al respecto, dispone que el pago de las contribuciones atrasadas se acredite a la cuenta de obligaciones contraídas, a fin de reembolsar los préstamos pendientes. Esta opción no ha sido utilizada por la Oficina en el pasado y no creo que debería tomarse en el futuro.

La segunda opción consiste en reducir los gastos al nivel de los ingresos disponibles. Ante la probabilidad de un déficit de ingresos por no pago de contribuciones, la Oficina siempre ha reducido los gastos operando importantes cortes en el programa. Esta es la opción de «gestión prudente» que la Oficina ha aplicado sistemáticamente en el pasado. En cierta medida, ha contribuido a ejercer un control más estricto y a desprenderse de actividades superfluas, pero desde una perspectiva más estructural ha afectado el cumplimiento general de nuestro cometido.

Cuando el superávit se origina en recortes en el programa, el Consejo de Administración puede aplicar al artículo 18 del Reglamento Financiero y solicitar que la cuantía total del excedente

sea acreditada a los Estados Miembros, en una medida proporcional a sus contribuciones respectivas. En otras palabras, los grandes contribuyentes reciben sumas importantes, y los pequeños, sumas reducidas.

El Consejo de Administración tiene ante sí una tercera opción, a saber, decidir que, como medida excepcional respecto de lo dispuesto en el artículo 18, una parte de estos recursos se destinen a sufragar necesidades y actividades importantes de la Organización que, de otra forma, quedarían sin financiación. Aunque esto ya se ha hecho en ejercicios económicos anteriores, quiero recalcar que, en cada caso, tal decisión se adoptó sobre la base de motivos bien fundamentados y tomando en consideración las necesidades particulares de la OIT en ese momento.

A mi juicio, estas decisiones no deberían considerarse como precedentes de una práctica supuestamente establecida, simplemente por el hecho de que se haya procedido así desde los años 1990.

Si se elige esta opción, debe ser porque ustedes están convencidos de que es la mejor alternativa institucional para los mandantes de la OIT. En tal caso, éstos podrían beneficiarse del superávit al recibir más y mejores servicios a través de actividades e iniciativas que, de otra forma, no se les ofrecerían.

Permítanme hacer algunos comentarios de orden general sobre los motivos que nos han llevado a proponerles la opción de utilizar una parte significativa del superávit.

Primeramente, estamos convencidos de que esta opción *beneficiará a los países en desarrollo*. Estos han sido los Miembros más afectados por las reducciones de programa y otras medidas de recorte aplicadas de acuerdo con nuestra política de prudencia en la gestión presupuestaria. Disfrutar ahora de los beneficios de la utilización del superávit sería una aspiración legítima de los países de África, Asia, América Latina y el mundo árabe, así como de los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Hemos estimado que dos tercios de los gastos propuestos redundarían en beneficio directo para estos países.

Si el cien por ciento del superávit de 57 millones de dólares se destinara a reducir las contribuciones prorrateadas futuras de los Estados Miembros, los 53 países de África recibirían un crédito total de 500.000 dólares. Sin contar a Rusia, los otros 11 países miembros de la CEI recibirían un crédito total de 208.000 dólares. Los países en desarrollo de Asia, incluidas China, India e Indonesia, obtendrían, por su parte, un crédito de 1.131.000 dólares. A los quince países más pobres de las Américas se acreditaría una suma inferior a 23.000 dólares. Por último, los Estados árabes percibirían un crédito de 615.000 dólares.

De acreditarse completamente el superávit a los Gobiernos, los países miembros de la OCDE recibirían más del 90 por ciento de los créditos, es decir, una cuantía total de 51,5 millones de dólares.

En segundo lugar, *tenemos necesidades reales*. Se trata de necesidades objetivas, concretas, reales, que estos recursos pueden ayudarnos a atender. Por ende, les he presentado un enfoque de uso del superávit «basado en necesidades». Algunas de estas necesidades han surgido después de la aprobación del presupuesto; otras fueron reconocidas ya por el Consejo de Administración cuando examinó el marco estratégico de políticas para 2002-2005.

Por consiguiente, la cuantía de la propuesta de utilización del superávit se ha determinado analizando cada necesidad por separado, desde la primera a la última. No hemos partido fijando montos preestablecidos, sino determinando cuáles eran las necesidades particulares.

En tercer lugar, optar por la utilización parcial del superávit sería una *decisión de gestión atinada*, que enviaría el mensaje correcto a la Oficina. De seguirse la alternativa de acreditar totalmente el superávit a los Estados Miembros, el mensaje transmitido sería muy distinto: «la próxima vez, aténganse al método de 'endeudarse y reembolsar'», para no tener que reducir programas y poder ajustarse estrictamente al presupuesto asignado. Creo que esto sería un estímulo en la dirección equivocada.

Si fuera posible conservar una proporción importante del superávit, el mensaje sería el siguiente: «Sigamos siendo previsores en cuanto a los posibles retrasos en los pagos, no se endeuden y reduzcan los programas de ser necesario». Y el mensaje continuaría: «Cuando se paguen las contribuciones atrasadas, analizaremos la situación en ese momento y tomaremos una decisión basada en las necesidades que entonces existan». Nada es seguro respecto del futuro, y las

decisiones anteriores no constituyen precedentes, pero tampoco deberíamos excluir de plano la posibilidad de utilizar esos recursos. Esa eventualidad es un gran estímulo para una gestión prudente.

Por cierto, esta opción no deja de plantear algunas dificultades a la Oficina. Nuestra memoria institucional abunda en relatos sobre lo que ocurre durante las llamadas «crisis financieras»: recortes en las contrataciones y el gasto, reducciones en todos los programas de la OIT, disminución de las prestaciones a los mandantes, retraso en las inversiones en tecnología, investigación y formación, e incluso, en ocasiones, interrupción de las tareas rutinarias de mantenimiento.

Considero que los Estados Miembros tienen derecho a esperar que se lleve a cabo una gestión prudente de los recursos en todo momento, pero sobre todo cuando hay un déficit de ingresos. No deberíamos adoptar una actitud negligente respecto del endeudamiento. Naturalmente, seguiremos prefiriendo una política de prudencia, si el Consejo de Administración nos apoya.

Sr. Presidente, permítame hacer algunas reflexiones sobre la forma en que deberían utilizarse esos recursos, si así lo aprueban ustedes.

Primero, los recursos no deben derrocharse de forma precipitada. Tenemos que evitar el peligro de la autocomplacencia, la sensación de que ahora disponemos de recursos que nos permitirían llevar una gestión menos estricta. Haremos precisamente lo contrario. Introduciremos estrictos procedimientos de aprobación.

Segundo, nuestras propuestas no obedecen exclusivamente a un sentimiento de urgencia ni al deseo de poner en práctica nuevas iniciativas para las que no hay financiación, sino que se basan en necesidades reales determinadas previamente por el Consejo de Administración.

Tercero, las propuestas se refieren a gastos concretos, no recurrentes y con un plazo determinado; además, no requieren la creación de nuevas estructuras, y tampoco se espera que las actividades prosigan en el marco del presupuesto ordinario.

Cuarto, se aplicarán los principios de la planificación presupuestaria estratégica. Cada actividad prevista se realizará en función del marco de objetivos estratégicos y operativos de la OIT. La información sobre los resultados en relación con el uso del superávit se incluirá en los informes regulares sobre aplicación integrada que se presentan anualmente al Consejo de Administración. Dichos informes abarcan ya tanto los recursos presupuestarios ordinarios como los recursos extrapresupuestarios.

Sr. Presidente, ahora desearía analizar el fondo de las propuestas contenidas en el documento que tiene ante sí.

El Consejo de Administración abordó en noviembre de 2000 las razones fundamentales para realizar esas actividades, en su discusión del Marco de Políticas Estratégicas.

Quisiera citar el párrafo 3 de ese documento, donde se enumeran sus objetivos:

... El Marco de Políticas Estratégicas... pretende dos cosas: proponer una estrategia sobre el modo de alcanzar los objetivos de la OIT y determinar la forma de reforzar la facultad de la OIT de llevar a la práctica esas estrategias... el elemento vertebrador en 2002-2005 es la aplicación del Programa de Trabajo Decente.

Habiendo quedado claro ya que esos gastos serán puntuales y no recurrentes, y que no sientan precedente, cabe preguntarse en primer lugar si las inversiones propuestas corresponden a los objetivos estratégicos de la OIT y si éstas contribuirán a poner en práctica el Programa de Trabajo Decente. A nuestro juicio, la respuesta es afirmativa. Del mismo modo, pensamos que los recursos que se destinan a nuevas demandas y oportunidades abarcan cuestiones que son, con toda evidencia, necesarias. Sobre algunas de ellas el Consejo de Administración ha adoptado ya las decisiones correspondientes.

Permítame examinar ahora la necesidad de *fortalecer nuestra capacidad institucional*, cuestión que se trata en el capítulo II.

Para comenzar, deseo observar que ninguna de las partidas de gastos propuestas son nuevas para ustedes. Abarcan exactamente los mismos campos que, según el Marco de Políticas Estratégicas, requerían apoyo a medio plazo. En dicho Marco también se señalaba que era

sumamente necesario reforzar la capacidad de la Oficina, pero no se preveían recursos adicionales para hacerlo.

Permítame citar el párrafo correspondiente:

La segunda parte del documento versa sobre las medidas concretas que procede adoptar a plazo mediano para consolidar nuestra facultad institucional de solventar problemas futuros, en lo que se refiere a la gestión, los servicios regionales, la gestión de los conocimientos, las estadísticas, la igualdad entre los sexos, las comunicaciones, las relaciones externas, los recursos humanos y la informática. No nos es dado predecir a qué se referirán nuestros servicios, pero nos consta que nuestra labor al respecto será inapropiada si nuestros medios intelectuales y administrativos son inadecuados. En esta vertiente normativa, el elemento unificador es la ampliación y fortalecimiento de nuestra base de conocimientos y una mayor pericia en lo tocante a poner tales conocimientos al servicio de nuestros mandantes. Estas propuestas habrán de concretarse antes de 2005.

En ese mismo documento se afirmaba luego que, en el marco de un presupuesto de crecimiento cero, las limitaciones en materia de recursos afectaban muy especialmente a algunos de los programas nuevos más prometedores de la OIT, así como a ciertas cuestiones descuidadas desde hace mucho tiempo, como la formación del personal.

Por consiguiente, la propuesta que ahora les presentamos es relativamente sencilla. El Consejo de Administración identificó esas necesidades cuando examinó el Marco de Políticas Estratégicas, pero sabía que no se disponía de recursos suficientes para hacer las inversiones necesarias. Así pues, proponemos que se utilice parte del superávit para responder a esas necesidades ya identificadas.

Tal vez esto justifique la simplicidad de las explicaciones ofrecidas. Nos pareció que ya había acuerdo en que éstas eran cuestiones prioritarias que debían abordarse, pero que hasta entonces habíamos carecido de los recursos necesarios para hacerlo.

Pido disculpas si este punto no ha quedado suficientemente claro en el documento que estamos examinando; algunos de ustedes tuvieron la impresión de que faltaba información para justificar esos elevados niveles de gastos. A nuestro juicio, los motivos estratégicos ya figuraban en la lectura conjunta del Marco de Políticas Estratégicas y el Presupuesto para 2002-2003, y había quedado claro que se informaría anualmente del uso combinado del presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los fondos excedentarios.

Por ende, tomamos una decisión que creemos corresponde al firme deseo del Consejo de Administración de pasar de una planificación presupuestaria administrativa basada en las actividades a otra estratégica, basada en los resultados.

Como ya saben, la Oficina está en condiciones de facilitar al Consejo de Administración cualquier información que precise. Por mi parte, confío en que no volveremos a la planificación presupuestaria administrativa del pasado.

Probablemente, la identificación proyecto por proyecto de actividades detalladas se haría mejor si se consultase con los mandantes interesados, en el ámbito de la planificación operativa habitual, como estamos haciendo ahora en el caso de los gastos con cargo al presupuesto ordinario. Si estas propuestas se aprueban, naturalmente las consultas mencionadas tendrán lugar durante su puesta en práctica.

Este ejercicio quedará cerrado cuando se lleve a cabo el informe anual al Consejo de Administración sobre la utilización de los fondos, los resultados obtenidos y su vinculación con el proceso de presupuesto estratégico.

Estas propuestas ponen el acento en las labores sustantivas. Unos 32 millones de dólares (casi dos tercios) se dedican a los programas técnicos y regionales, tal como se definen en el presupuesto estratégico. En cuanto al resto, no se dedica nada a los gastos administrativos sino más bien a inversiones en capacitaciones de gestión, desarrollo de los recursos humanos, evaluación, seguridad, tecnologías de la información y los locales que necesitamos para llevar a cabo nuestra labor.

Señor Presidente, no creo que en un discurso corresponda repasar una a una las propuestas del documento. Como ya he dicho, éstas deben estudiarse junto con el Marco de Políticas Estratégicas y el Programa y Presupuesto para 2002-2003.

Mis colegas y yo estamos a su disposición para responder a cualquier pregunta que tenga. Sin embargo, quiero plantear algunas cuestiones basadas en las consultas que hemos celebrado respecto del documento.

En primer lugar, quiero referirme a mi firme adhesión al afianzamiento de la labor que lleva a cabo la OIT en las regiones, en el marco del Programa de Trabajo Decente. Como dije antes, cerca de dos tercios de los gastos previstos beneficiarán de forma directa a los países en desarrollo. Cada región en desarrollo se beneficiaría aproximadamente en la misma proporción en que participa en el presupuesto ordinario.

Esta Comisión ha pedido en muchas ocasiones que se destinen más recursos a programas de empleo como Empleos para África o el programa de la OIT sobre el VIH/SIDA, o al reforzamiento de nuestros instrumentos de respuesta a las crisis, y al afianzamiento de nuestra capacidad de cooperación técnica en general. Los recursos propuestos permitirían desarrollar un programa de cooperación técnica más coherente, integrado y mejor concebido, que responda a esas y a otras demandas. En particular, se fomentaría la labor de conexión del empleo con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en colaboración con las instituciones de Bretton Woods.

Esos recursos también propiciarían una mayor descentralización del personal y de las tareas, de manera que estuviésemos más cerca de los mandantes para quienes trabajamos. Contribuirían a cubrir los gastos de transición y reforzarían los programas por país sobre trabajo decente.

El segundo aspecto señalado es el problema de gestión que se nos plantea.

Hemos iniciado el difícil proceso de introducción de un presupuesto estratégico y de una gestión basada en los resultados. La experiencia en distintos lugares del mundo ha demostrado que el proceso de reforma debe mantener una fuerte dinámica, pues de lo contrario tiende a perderse. La capacidad para conservar dicha dinámica no depende sólo del liderazgo ejercido por la alta dirección y por las instituciones de gestión, si bien esto último es indispensable.

También requiere, en todos los niveles, una formación y una readaptación profesional adecuadas para aplicar nuevos procedimientos y potenciar el sentido de responsabilidad en toda la Organización. Asimismo, exige un nuevo compromiso de llevar a cabo evaluaciones, en más lugares, con mayor profundidad y más independencia. Cuando se presentan oportunidades de racionalización, una institución como la OIT tiene la especial responsabilidad de asegurar que los trabajadores cuyos empleos se han suprimido reciban una nueva formación profesional y puedan ser asignados a otros puestos de trabajo. En el plano estratégico, es necesario seguir invirtiendo en una gestión moderna, ahora que tenemos la oportunidad de consolidar lo que ya habíamos emprendido.

Desde una perspectiva más amplia, el desarrollo de los recursos humanos es un elemento esencial del futuro de la OIT. En efecto, eleva la calidad de todos nuestros servicios. Por supuesto, en la OIT no consideramos la formación como un gasto administrativo, sino como una inversión en nuestro rendimiento. Lo mismo puede decirse de la necesidad de que nuestra Organización capte a una nueva generación de funcionarios, de que les ofrezca una experiencia tanto en la sede como en las regiones, y de que los prepare para ser el núcleo de nuestra futura eficacia y eficiencia.

Para poder seguir aumentando la ejecución de programas para nuestros mandantes, es preciso fortalecer considerablemente nuestra capacidad de gestión y nuestros programas de desarrollo de los recursos humanos.

Por último, permítame referirme a la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Las primeras etapas de esta labor han sido sumamente dinámicas, especialmente por contar con la dirección de dos Copresidentes. La Comisión se ha constituido en un tiempo récord y ha logrado la participación de destacadas personalidades.

En el primer contacto con algunos miembros de la Comisión, se plantearon las cuestiones del calendario, la celebración de amplias consultas regionales y globales, la organización de más reuniones de las que se habían considerado en un principio y la disponibilidad de todos los estudios y apoyo técnico necesarios de máxima calidad. En consecuencia, ha habido una inevitable repercusión en el presupuesto de la Comisión que, sin embargo, sigue siendo considerablemente inferior al de comisiones similares. Examinaremos en más detalle estas cuestiones cuando el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización se congrege durante la presente reunión del Consejo de Administración.

Permítanme recapitular los principales temas que he abordado. En primer lugar, las propuestas que ustedes tienen ante sí se han formulado siguiendo un enfoque basado en necesidades. Es decir, responden a las necesidades y problemas de nuestros mandantes, en particular de los países en desarrollo. En segundo lugar, todo el debate sobre los superávits y su uso debería basarse en el principio de la gestión prudente. Esto es lo que el Consejo de Administración ha tratado de hacer

sistemáticamente, y espero que ustedes confirmen que es la forma en que desean que se administre la Oficina en el futuro. Por último, nuestras propuestas refuerzan los conceptos de gestión basada en resultados y planificación presupuestaria estratégica que esta Comisión ha promovido con tanta firmeza.

Es mi deber, como Director General, defender la idea de que la OIT puede y debe hacer más. Es mi profunda convicción personal que debemos incrementar nuestra acción. Ahora tenemos la oportunidad de hacerlo. La decisión está en sus manos.

Anexo II

Propuesta de utilización del superávit de tesorería de 2000-2001

Resumen

	En dólares de EE.UU.	En dólares de EE.UU.
Nuevas necesidades y oportunidades		
Reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo	3.200.000	
Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización	2.800.000	
Normas internacionales del trabajo	2.000.000	
Respuesta a las crisis y emergencias	6.500.000	
Inversiones en construcciones y alojamiento	5.500.000	
Seguridad y protección del personal	<u>2.800.000</u>	
		22.800.000
Fortalecimiento de las capacidades institucionales previsto en el Marco de Políticas Estratégicas		
Necesidades de gestión	6.000.000	
Servicios regionales	10.000.000	
Estadística	2.000.000	
Igualdad de género	2.000.000	
Comunicaciones exteriores	3.500.000	
Inversiones en tecnologías de la información	<u>5.000.000</u>	
		<u>28.500.000</u>
Total		<u>51.300.000</u>
Costo total en francos suizos		90.801.000

Anexo III

Observaciones adicionales del Grupo de los Empleadores sobre el documento GB.283/PFA/9

Informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2000-2001 (Noveno punto del orden del día)

Observaciones adicionales de los empleadores sobre el documento GB.283/PFA/9

El Grupo toma nota con interés del cuarto párrafo del prólogo, en el que el Director General expresa su opinión sobre la repercusión de la OIT.

En el párrafo 11, donde se resume la primera etapa de la aplicación integral de la formulación estratégica del presupuesto, se indica que esa etapa ya ha finalizado. Teníamos entendido que había que proceder a un examen de las regiones, ¿ha finalizado el examen?

Agradecemos al Gobierno del Reino Unido el apoyo prestado al proceso de renovación de la organización (párrafo 13). Instamos a los donantes a que sigan comunicando las enseñanzas extraídas, particularmente respecto de la medición de los resultados (cuarta viñeta del párrafo 14).

En el párrafo 22 se afirma que el primer objetivo estratégico representa en la actualidad más de la mitad de los fondos extrapresupuestarios de la OIT destinados a la cooperación técnica. A los empleadores les preocupa la tendencia a discontinuar la ayuda al empleo, e instan a los donantes a que vuelvan a interesarse en esa cuestión.

En cuanto al primer objetivo, solicitamos explicaciones sobre los párrafos 24 y 25. Es sorprendente que en el párrafo 24 no se mencionen los convenios cuya ratificación puede tropezar con obstáculos. En el párrafo siguiente, la Oficina tampoco indica que es necesario retirar algunos instrumentos. Estamos de acuerdo con el texto del párrafo 26, pero nos interesa que se preste también asistencia antes de la ratificación. ¿Se trata de una forma de motivar a los gobiernos para que procedan a la ratificación? En cuanto al párrafo 28, quisiéramos que se citaran algunos ejemplos concretos de cambios negativos y saber qué enseñanzas ha extraído la Oficina.

La labor que ha llevado a cabo la OIT respecto del trabajo infantil es sumamente impresionante y es una demostración óptima de la tarea que esta Organización puede realizar. Pero, a pesar de esos esfuerzos, los empleadores tienen dos motivos de inquietud. Los resultados del indicador de logros 1b.3 son muy escasos y lo lamentamos profundamente. El trabajo infantil que realizan las niñas es un problema de gran envergadura, pues abarca la prostitución, el tráfico de personas y el servicio doméstico, y la OIT debería prestar particular atención a esta cuestión. Los resultados del indicador 1b.5 son positivos, aunque en el documento no se indica la calidad ni la eficiencia de los servicios. Si la entrega de un cartel significa que la Oficina puede registrar un caso más de servicios prestados, el resultado es precario y la OIT debería mejorar la definición de ese indicador. La Organización también debería dar una definición del concepto «servicios». El párrafo 33 debería ser más claro e indicar si existieron otras limitaciones (por ejemplo, respecto de los recursos de personal) además de la citada para alcanzar plenamente el objetivo. En cuanto al párrafo 35 nos habría parecido conveniente que se dieran más pormenores sobre los diferentes tipos de sistema de supervisión y su eficiencia. La Oficina debería facilitar esta información detallada.

También suscita nuestra inquietud el objetivo operativo 1c, que debería volver a examinarse en futuros programas y presupuestos. No ponemos en tela de juicio la labor de la Comisión de Expertos, pero los resultados no han alcanzado los objetivos previstos. Además, se ha registrado una disminución entre 2000 y 2001 (indicadores 1c.2, y 1c.3), lo que significa que no se está tramitando el 30 por ciento de la información. ¿Será preciso revisar el contenido del cuestionario y la función del Comité de Expertos?

Deberíamos tomar nota de que, a pesar del enfoque de formulación estratégica del presupuesto, hay ocasiones en que las tareas previstas revisten gran importancia. Como ejemplo cabe citar el éxito de las referentes a las posibles mejoras de las actividades relacionadas con las normas (párrafos 38 y 39)

Encomiamos el estudio a fondo de la gestión y la organización del trabajo en el departamento, (párrafo 43). ¿Sería posible obtener un ejemplar?

En cuanto a la cuestión de Guatemala (cuadro de la página 14), al parecer ese examen no se realizó mediante un proceso tripartito sino con presiones externas.

Como observación general sobre la acción normativa, y teniendo en cuenta el indicador 3a 3, deberíamos elaborar con mayor frecuencia repertorios de recomendaciones prácticas pues obtienen muy buenos resultados.

En cuanto al segundo objetivo estratégico, el Consejo de Administración recordará que la cuestión del empleo es fundamental para el Grupo de los Empleadores. Los resultados son positivos, pero el documento no menciona la importancia de la aportación de la OIT a las políticas nacionales en materia de empleo y recursos humanos, ni da pormenores al respecto. Resulta difícil evaluar la eficiencia y la eficacia del asesoramiento o de las recomendaciones, pero los indicadores no reflejan suficientemente la influencia y la importancia que tiene en realidad la OIT en la política nacional de empleo.

En el párrafo 45 observamos que ha seguido disminuyendo la financiación procedente del PNUD y preguntamos a la Oficina qué medidas se están adoptando para resolver el problema.

En la primera frase del párrafo 59 se hace referencia a nuevos enfoques y asociaciones para mejorar la calidad del empleo en las microempresas y reforzar la organización en la economía informal. Sírvanse indicar de qué enfoques y asociaciones se trata, cómo mejoró la calidad del empleo y cómo se reforzó la organización de la economía informal.

Los empleadores encomiaron la importante labor que se está llevando a cabo para respaldar la elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza – DELP (párrafo 49). El documento también habría podido facilitar más información sobre las recomendaciones en materia de política formuladas en la discusión tripartita sobre el informe referente al examen global de la política de empleo, como en el caso del Pakistán citado en el cuadro de la página 17.

Agradeceríamos recibir información sobre la función de la OIT en las «finanzas sociales». ¿Qué significa esa expresión y cuál es la función de la OIT, en particular respecto del Banco Mundial (párrafo 61)?

En el tercer objetivo estratégico hay pocas cosas que agregar salvo repetir que esta sección era gratamente introspectiva. Los resultados son positivos excepto los relativos a la protección de la maternidad, sin embargo, frente a un instrumento «inratificable» era difícil proponer una política concreta.

Observamos que en el documento no se hace mención al Fondo Fiduciario Mundial de Seguridad Social.

En el cuarto objetivo estratégico, los resultados son positivos, especialmente el trabajo realizado por ACT/EMP. Los programas planteados en el párrafo 112 son de interés porque se basan estrictamente en la demanda y porque la programación de las estrategias es un componente esencial; son específicos y se centran en los resultados. Nos preocupa el papel preponderante concedido al Programa InFocus sobre Fortalecimiento del Diálogo Social en detrimento del fortalecimiento de los interlocutores sociales. La Oficina debe equilibrar las prioridades y conceder más importancia al desarrollo de los interlocutores sociales.

En los programas intersectoriales, la OIT debe elaborar indicadores y objetivos para que el Centro de Turín y el Instituto estén en armonía con otras actividades de la OIT.

Por último, en relación con la administración, la OIT ha logrado algunas mejoras, no obstante, se vería con agrado la realización de evaluaciones externas y reconocemos la dificultad de trazar indicadores y objetivos en esta materia.